



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 043-2021 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día 20 de diciembre del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Orlando José Morales Araya
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Sonia Solano Morales
Maria Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Joaquina Dittel Sarmiento
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera

AUSENTES: Regidor Yorman Guillen Salazar, Síndicos Alba Buitrago Arias, Ronald Torres Vargas, Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós, Olga Iveth Fernández Fonseca, Isabel Araya Jiménez Diana Eras Hidalgo.

FUNCIONARIOS

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Srita. Jennifer López Romero– Secretaria Concejo Municipal a.i

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la convocatoria
2. Atención Asociación de Bienestar de la Cruzada de Atirro de La Suiza
3. Atención Asociación Administradora del Asentamiento NEDA- San Pablo de Tres Equis y el Comité de Seguridad Comunitaria.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO PRIMERO
LECTURA DE CONVOCATORIA

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria 085-2021 del martes 14 de diciembre del 2021, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria, el próximo lunes 20 de diciembre del 2021, a las 3:30p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando con el objetivo de Atención de Vecinos de la siguiente forma:

- 1)- Atención Asociación de Bienestar de la Cruzada de La Suiza
- 2)- Atención Asociación Administradora del Asentamiento NEDA- San Pablo de Tres Equis y el Comité de Seguridad Comunitaria.

(F) Jennifer López Romero- Secretaria Municipal a.i.

ARTICULO SEGUNDO

I. Atención Asociación de Bienestar de la Cruzada de La Suiza

Sra. Mireya Calderón Zúñiga: Nuestro tema es, va a ser dirigido por el Lic. Alejandro Porras, es sobre un terreno que queremos para una cancha de básquet.

Lic. Alejandro Porras: En realidad la presencia de la asociación tiene 2 finalidades y uno es ya conocido por todos ustedes, que es la problemática en cuanto a lo que se está dando con la plaza de deportes, con un terreno que la Municipalidad había utilizado para segregación que a posterior e inclusive por la misma comisión que se determinó, pues no existe ni siquiera camino que no se podía constituir en el año 2018 se segregó, esa advertencia se dio de parte mía en aquel entonces hacia el Ingeniero Gerardo Sequeira, en aquel entonces me dijo que yo estaba equivocado, ya después el tiempo me da la razón y pues se estableció con claridad y ya la comisión eso si lo tiene claro, que no existe calle pública en la Cruzada donde se constituyó ese terreno, bajo ese criterio hemos estado recibiendo algunos tipos de documentación que nos invita, inclusive el ultimo me llegó al correo del Ingeniero Gerardo Sequeira, con fecha 03 de diciembre del 2021, el Oficio es el No. ODU-CM-023-2021 y acá en este oficio pues él hace referencia y eso si quiero ser hincapié, que me parece que lo que dice este oficio es una mala asesoría hacia el Concejo, porque, primero que nada está recomendando la intervención del IMAS en este caso, cosa que no procede, porque porque el IMAS en primera instancia hace 40 años cuando se constituyó las primeras casas, que eran 20 casas, nada más, 21, ellos dieron un dinero para construir esas casas, no para segregación, esas segregaciones nacieron en el año 2009, entonces el IMAS en este caso, el IMAS no tiene responsabilidad porque la segregación no fue dirigida por el IMAS, la segregación fue dirigida por la Municipalidad en coordinación con ZONEX en aquel momento que se dio los terrenos, pero no la cedió como una urbanización, sino que lo cedió como fraccionamientos independientes, fueron naciendo fincas una a una, lo que dice que ellos no donaron en ningún momento ningún sector público, ninguna zona pública, ZONEX no dono eso, que dice acá el Ingeniero, el Ingeniero dice acá que toda en ese informe nos dice a nosotros que toda representación gráfica que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aparezca en algún mapa se presume como cierta o como que es pública, salvo prueba en contrario, esa prueba en contrario nosotros se la hicimos saber a ellos desde el año 2018 a este mismo Ingeniero en reuniones sostenidas, donde le dijimos que el fraccionamiento que se estaba realizando en aquel entonces era indebido porque no existía calle pública, la respuesta lo he dicho acá y lo reitero, en aquel entonces me dijo yo no le puedo quitar daños a terceros y lo que parece porque un Topógrafo lo dibujo, el Topógrafo tiene fe pública, yo le dije yo soy notario, el Topógrafo también tiene fe pública igual que yo y mi fe pública llega hasta donde se la discuta y yo se la estoy discutiendo, igualmente me dijo que no le podía causar daños a terceros y que después venían las demandas, entonces yo le dije bueno y si al final la asociación tiene la razón, no va la asociación a demandar, obviamente que sí, me parece a mí que la intervención de él acá lo que está haciendo es confundiendo a la Administración, en este caso también al Concejo, porque él fue quien genero este problema y me parece muy sano y responsable que él se aparte de esto y que no dirija ningún documento hacia nosotros, porque en primera instancia nosotros nunca le hemos solicitado un oficio a él para que nos dirija, simplemente la Administración como quien dice en palabras ticas tira la pelota y le dice tome responsa eso, él no puede responder eso, porque él genero el problema, quien genera el problema es por ese impacto, o evidentemente no puede ser así, pero él lo está haciendo, él genero ese problema porque él hizo ese fraccionamiento, porque él concedió el permiso construcción, antes de que concediera el permiso construcción tuvimos reuniones, inclusive en una de esas reuniones estuvo la Regidora doña Flora, yo se lo hice ver a él, él hizo caso omiso a lo que se le estaba advirtiendo, hay una responsabilidad directa del Ingeniero, entonces nos parece que es una irresponsabilidad que ahora venga a decir que la Municipalidad tiene que intervenir y que se presumirá como cierto hasta prueba en contrario, cuando ya desde antes se le había dicho a él y el IMAS en este caso pues evidentemente no tiene nada que ver con el asunto porque el IMAS no dono los terrenos, simplemente hace 40 años apporto un dinero como los aporta ahorita para las personas que están en calidad de por la Comisión de Emergencias, el asunto de la emergencia para que alquilen, en aquel entonces para que construyeran las viviendas, pero esas viviendas inclusive ya fueron renovadas y fueron objeto de un bono familiar, entonces bajo ese concepto el IMAS no tendrían absolutamente nada que ver, es la Municipalidad directamente la Administración la que tiene que intervenir y desde el año 2018 hasta la fecha, hasta que la comisión esta actual se creo es que hemos obtenido una respuesta maso menos certera que viene siendo parecido a lo que en aquel entonces se le advirtió a la Administración de que no se podía segregarse, ni se podía constituir un lote en esa zona porque no existe calle pública y efectivamente así lo determino la Administración ahorita, no existe calle pública, inclusive en algunos documentos les he dicho que tengo un levantamiento topográfico de lo que el registro constituye como calle pública y llega mucho antes de donde esta esa constitución, entonces quien haya constituido una calle pública en esa forma o quien pretenda decir que existe es un acto ilegal, eso un acto totalmente arbitrario, bajo esa condición nosotros lo que queremos es que nos den certeza, porque yo con la comisión hable 3 cosas y eso quiero que quede claro eso fue lo que acordamos nosotros, inclusive por acá está el doctor Castro que no me deja mentir: uno es solucionar las dimensiones y la constitución



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de las calles públicas para traspasarlas a la Municipalidad, eso lo acordamos, ese era el primer punto, dos después de solucionar esa constitución, solucionar el problema que la misma Administración por medio de quienes concedieron los permisos fue quien lo origino la Municipalidad, que es la segregación de ese lote y los permisos de construcción que se crearon de forma ilegal, ese era el segundo paso que la Municipalidad tenía que hacer según lo que yo converse, primero la constitución de las calles, después solucionen el problema que ustedes crearon, no el Concejo verdad, sino la Municipalidad, la Municipalidad creo ese problema, ellos son los que tiene que solucionar ese problema y una vez que esas 2 cosas estuvieran resueltas, nos sentábamos a conversar para la donación del terreno de la plaza pública, esas son las 3 cosas, pero pareciera según lo que yo voy entendiendo que es como que lo están entendiendo al revés, que primero donemos y luego arreglemos eso, la asociación como tal no cree en la Administración, porque porque la Administración creo ese problema y una vez donado lo hace antojo, entonces ellos no creen y tienen la razón de no creer, si quien origino el problema está emitiendo ese oficio de mala forma, como la Administración pretende que la asociación le crea, entonces lo que está diciendo la asociación es solucionen los 2 problemas, la calle no hay problema, díganme hasta donde llega de forma cierta, solucionen el otro problema que ocasiono la Municipalidad que es la segregación de ese lote con constitución de calle invadiendo la plaza pública, tampoco lo han solucionado, entonces como pretende la Administración en este caso la Municipalidad que se le done eso o se le transfiera sino a solucionado los otros 2 problemas, evidentemente no hay confianza, no hay confianza en absoluto, ahora bien, desde el año 2018 se le dijo a la Municipalidad que había una porción de terreno y por eso fue que se dio todo esto, que estaba siendo invadía por quienes en este momento generaron el informe hacia la Defensoría de los Habitantes o por lo menos tienen interés en el asunto, entonces bajo esa tesis la Municipalidad también tiene y eso se lo dijimos, tiene que llamar a esa gente y decirle, porque si hay un informe que define hasta donde llegaba, que materialmente le pertenezcan, materialmente le pertenece la porción de terreno de la plaza de deportes a la asociación y se la quieren reclamar diciendo que tiene que ir a un proceso, entonces porque la Municipalidad no manda un proceso a esas otras personas que también invadieron parte de la plaza de deportes, contrario a lo que la asociación mantiene aún, la plaza de deportes sigue siendo utilizada como plaza de deportes, porque no hay finalidad de agarrar ese terreno y hacerlo privado, la finalidad es que esos abusos que se estaban cometiendo se pararan y se pararon, los abusos se pararon de tal forma que en este momento lo único que queda es solucionar ese problema, entonces bajo ese criterio es que nosotros hemos venido negociando y no es otro, es que nosotros no vamos por lo menos, yo hablo nosotros como representante porque no soy miembro, pero la asociación como tal no va a transferir ningún terreno si estos otros 2 puntos primero no se solucionan, porque fue la Municipalidad la ocasiono este problema, esto se pudo haber parado en el año 2018 y no se paró por negligencia y por prepotencia de los funcionarios municipales, ese sería el primer punto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El segundo punto que tratan ellos en la asociación es un punto ya más de congruencia, que es detrás de esa misma plaza de deportes hay una extensión que eso se respeta y le pertenece a la Municipalidad, ellos adquirieron una donación de 300 sacos de cemento, entonces bajo ese criterio la cancha de basquetbol de La Cruzada ahorita está sumamente maltratada y está metida entre las casas de habitación y aparte de eso ahorita la tienen como, la utilizan como mesa porque crearon, hicieron con esfuerzo, colaboraciones de las entidades públicas y demás, hicieron un parque público digamos para que la gente disfrute ahí, entonces ellos quieren ver la posibilidad de que se les autorice, no donar porque yo sé que la Municipalidad no puede donar, de que se les autorice para que en ese sector de terreno que está detrás de la plaza de deportes, ellos puedan construir una cancha de basquetbol que sea utilizable por 2 comunidades, por Las Gaviotas y por La Cruzada, porque la plaza queda en el medio, actualmente la cancha de basquetbol que ellos usaban o que usan esta solamente para La Cruzada, esa quedaría como zona de esparcimiento para las 2 comunidades y pues esa parte es única y exclusiva de la Municipalidad, entonces se necesita la autorización para poder construir esa cancha de deportes ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Licenciado tal vez una consulta, aquí hay una incertidumbre y lo hablaba con el Regidor Castro Murillo, sobre lo que ustedes dicen que hay que hacer los trabajos de topografía primero para poder generar la acción que se había conversado de titular las propiedades a nombre de la Municipalidad, lo que Concejo entendió y aquí doña Flora que era la Presidenta de la Comisión me contradiga o me aclare fue lo que yo entendí señores Regidores y al Licenciado Carlos también le acaba de consultar, es que ustedes nos traspasaban las propiedades y nosotros hacíamos los trabajos de topografía, entonces aquí hay una duda del procedimiento, si es primero el huevo o la gallina, perdónenme el folclorismo, o sea ese es el tema aquí inicial, sobre el concepto de lo de la calle pública el informe del Ingeniero Gerardo en el artículo 7 de la Ley de caminos, estaba hablando igual con don Francisco Castro el tema de la presunción de generar con pruebas que puedan totalmente no sembrar esa duda, porque la presunción es eso, presumir, pensar que es público, pero si ustedes anotaron ya pruebas de que esa calle no era pública yo necesitaría el informe del señor Asesor Legal, de don Carlos que también se lo pedí y me dice que ellos están trabajando en eso, que mañana muy posiblemente tendremos ese informe y sobre lo de la plaza pública igual, o sea la plaza de deportes actualmente no está a nombre de la Municipalidad, mi pregunta es a nombre de quien está, porque si hay una invasión de la plaza el que está ahorita como dueño registral es el que debe de accionar las defensas por la posible invasión de la plaza de deportes o de ese terreno donde está la plaza de deportes Licenciado, entonces tal vez que me aclare, porque digámosle si la plaza de deportes estuviera a nombre de la Municipalidad, la Municipalidad debe de accionar todos los conceptos jurídicos para poder decir no mire hay o no una invasión, ahora si es la asociación de bienestar, es la asociación a través de los esquemas jurídicos correspondientes o si es ZONEX, es que desconozco por certeza, voy a usar igual la otra palabra por presunción anoto que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la plaza de deportes está a nombre de la asociación, eso es lo que yo entendí, pero tal vez que nos aclare.

Lic. Alejandro Porras: Vamos por ese primer punto que ese es el concepto que queremos aclarar y por lo menos terminar el año con ese punto claro, al igual que en la intervención mía pasada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Licenciado y yo creo que usted tiene razón en algo, hemos cometido un error como Municipalidad y la comisión doña Flora de meter estos 3 temas todos en un solo caso y no, son muchos enanos aunque sean de una misma familia, pero son diferentes, una cosa es la plaza de deportes, una cosa es la calle pública y otra cosa son los terrenos comunales o que se están en disputa, pero pensar que todo es lo mismo, eso nos lleva a una confusión a tratar a todos como un tema igual cuando no lo es, es así Licenciado, también eso que me parece que eso hay que aclararlo ahora para que se pueda hacerlo, porque siento que la comisión nos hizo pensar que todo era lo mismo, aunque hablaban de los casos.

Lic. Alejandro Porras: Es que precisamente eso que usted dice se tratando todo como un todo, cuando no lo es, acá el problema empezó por la plaza de deportes, luego se fue extendiendo y cayó en lo que es la calle pública, para después venir a decir que la asociación se está adueñando de sectores que eran públicos, pero resulta que eso, lo que yo les vengo a entender es esa comunidad La Cruzada no nació como un residencial, nació como fincas separadas una a una, como cuando usted segrega un lote, luego segrega otro y segrega otro, no tiene la obligación el dueña de esas segregaciones de donar nada a la Municipalidad, eso fue lo que se dio en ese entonces 2009, entonces la Municipalidad está diciendo que eso es público simplemente porque así ellos lo quieren determinar, donde está el acto administrativo que dice que eso es público, no existe evidentemente, eso es lo primero. Lo segundo desde la anterior intervención que yo vine acá, nosotros fuimos claros en decir una cosa, primero se arregla el problema de la calle pública hasta donde está constituida, segundo se arregla el problema que la misma Municipalidad origino de sobre la segregación de ese lote que se segrego constituyendo la calle pública invadiendo la plaza de deportes y tercero después vienen las donaciones, eso fue lo que se habló en la pasada sesión, eso fue lo que yo he venido hablando y la explicación y la justificación es por la asociación no confía en la Municipalidad Administración, en la parte Administrativa y eso somos claros en que, en que ellos originaron ese problema en que ese oficio que esta acá está tratando de justificar lo que él mismo hizo, el error de él mismo, entonces soy juez y parte, yo cometo el error y yo mismo lo justifico, entonces quien me juzga, yo mismo, no confían ellos en la Municipalidad, no confían en el departamento que emitió esto, porque el departamento que emitió esto fue advertido desde antes, entonces esos son los 3 puntos, hemos ido ahí, esas son las 3 cosas que nosotros hemos venido diciendo desde el inicio, desde que venimos la reunión desde el Concejo pasado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A nombre de quien está el terreno que está la plaza de deportes Licenciado.

Lic. Alejandro Porras: El terreno de la plaza de deportes está a nombre de la asociación, pero hay una resolución que viene de la Defensoría de los Habitantes que indica que hagan las acciones legales contra quien posee los terrenos que eran la plaza de deportes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero, el asunto es, está bien lo de la resolución, pero a hoy 20 de diciembre si yo entro al registro de la propiedad a nombre de quien aparece la propiedad.

Lic. Alejandro Porras: Catastralmente aparece una porción de terreno a nombre de la asociación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una porción.

Lic. Alejandro Porras: Si.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: O toda la plaza.

Lic. Alejandro Porras: No, por decirlo el 70% de la plaza está a nombre de la asociación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces eso ustedes como dueños deben de enviar a solicitar la medición, deben de solicitarlo son ustedes.

Lic. Alejandro Porras: No, es que ya se hizo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Segundo existe todavía la voluntad de la asociación y usted como representante de ellos como abogado de sea que se hagan primero los trabajos de topografía o igual cualquier otra acción de que esas propiedades sean trasladadas a la Municipalidad Licenciado.

Lic. Alejandro Porras: Si existe, siempre ha existido la voluntad de trasladar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esa voluntad esta coherente y taxativa el día de hoy.

Lic. Alejandro Porras: Cuando se arregle todo esto, así como lo indique yo, pero es que así como lo indique, es así como lo hemos venido manejando por lo menos ellos, lo que sucede es que no se siento que al Concejo o se ha malinterpretado o hasta ahorita que yo les estoy diciendo es como usted lo están viendo, así como esta es como nosotros lo queremos manejar, no como se estaba pretendiendo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque si nosotros traspasamos esa propiedad a la Municipalidad, la Municipalidad va hacer lo que quiere con esa propiedad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no, jamás, porque si son para zonas verdes, jamás, como para zonas comunales.

Lic. Alejandro Porras: No.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si es para un parque nosotros no podemos cogerlo para hacer una piscina.

Lic. Alejandro Porras: Estamos de acuerdo, pero si nosotros le constituimos, le traspasamos esas porciones de terrenos a la Municipalidad constituye la calle pública hasta donde quiera, cuando no existe, para salvar la responsabilidad que él cometió, no arreglan el problema de la segregación del lote que él cometió y de ultimo arregla lo de la plaza con las dimensiones que hay, cuando nosotros lo estamos peleando desde el año 2018 es que hubo una invasión y esa invasión acá todavía no se ha tocado en la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solo le digo una situación, usted me acaba de decir al principio y yo como Presidente he tratado de concentrarme en cómo generarlo de que el Concejo tal vez en un principio lo veía como un todo, pero hay que verlo separado, pero ahora en sus últimas intervenciones usted quiere meter lo de la calle con lo de la segregaciones o de las propiedades y lo de la plaza y hay que verlos como casos separados, está bien, fue lo que usted me dijo, o sea primero hay que ver de que la plaza, luego el otro tema que usted tiene razón no fue una urbanización, fue como una lotificación y nosotros si le mandamos la situación al IMAS para que ellos nos expliquen que fue la situación, cual fue la naturaleza jurídica de esa lotificación y tercero me parece que hay que después centrarnos en el concepto de lo de la calle pública.

Lic. Alejandro Porras: Efectivamente por eso narro esos 3 puntos, porque yo los estoy separando, yo estoy diciendo hagamos primero esto, después esto y de ultimo vemos lo de la plaza, lo del traspaso, vamos primero segreguemos lo de calle pública perfecto lo segregamos, arreglamos lo que la Municipalidad también hizo esa parte de dar permisos de construcción cuando se le advirtió que no se podía dar. Segundo punto lo separamos, tercer punto ahora si ya tenemos el plano, que ya se pagó hacer, ellos de esfuerzo propio lo pagaron hacer y podemos sentarnos hablar del traspaso de esa propiedad cuando ya estén esos 2 puntos primeros arreglados y en cuando a lo que usted me dice del IMAS, el IMAS no va a poder intervenir, porque el IMAS no intervino en la segregación en el año 2009, el IMAS intervino en el año 1980-82 por ahí, 40 años, hace 40 años dio plata para construir las primeras casas que hay existieron, pero yo hablando con los antiguos dueños de los Rojas Cortes, ellos dice que ellos lo que daban era permiso para construir, pero ellos no podían segregar porque esa propiedad estaba hipotecada, entonces al estar hipotecada el banco no daba permiso para segregar, entonces lo que dieron fue permiso para construir, como tuve la dicha de compartir con los dueños de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ZONEX entonces efectivamente cuando ellos adquirieron esa propiedad, la adquirieron con esas circunstancias, ellos lo que hicieron fue regularlo en el año 2009, 2010 por ahí y de ahí para acá es donde nacen los lotes, quienes nacieron con esos lotes, la Municipalidad intervino e intervino las personas privadas en conjunto con ZONEX en aquel entonces, ZONEX ya no tiene nada que ver en este asunto, porque los dueños del resto de finca son ellos, la asociación, entonces quienes son los únicos que tienen que ver en este momento sobre esos terrenos y como fue la forma de constituirse, la asociación por ser dueño de la finca madre, la Municipalidad por conceder los permisos y eventualmente llamen al INVU, porque el INVU dio los bonos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo tal vez creo que sustraer a ZONEX de esto habría que verlo, porque ZONEX tuvo que haberle traspasado las propiedades directamente a la Municipalidad y no a la asociación, aclare ese concepto, porque la Ley indica que ZONEX tenía que haberle traspasado directamente a la Municipalidad y no usar un tercero como es la asociación, me parece que esa triangulación que se hizo es la que la Defensoría de los Habitantes ha llamado la atención y es la que nos ha generado en mi buen francés un entuerto jurídico que nos ha puesto al día de hoy en una situación muy compleja, eso le soy totalmente claro, pero sustraer a ZONEX de esta discusión yo no siento como Presidente Municipal que sea lo más apropiado, ella debe de ser parte porque debe de darnos explicaciones por qué le dio a un tercero las propiedades que le correspondían a la Municipalidad.

Lic. Alejandro Porras: Vamos a explicar, uno ZONEX ni siquiera existe ya, ya se ZONEX no existe, por decirlo así, dos ZONEX es entidad privada que tenía más 23.000 mts que no corresponden a lo que materialmente se está discutiendo acá, no tiene porque ZONEX privado venir a traspasarle 23 000 metros a la Municipalidad para que haga lo que quiera en gana porque eso es recurso de ZONEX, ZONEX se lo traspaso a quien él consideraba podía defender los derechos, porque antes de hacer eso se acudió al ante municipal, para que el ente municipal defendiera esos derechos y se negó en aquel entonces, se negó, porque yo estuve en reuniones y ahí están ellos que no me dejan mentir, yo vine aquí con el actual Alcalde y me reuní, me reuní con este señor que esta acá que es el mismo que firma y se negaron a intervenir, es por ahí que nace la asociación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se reunió con el Concejo en ese entonces.

Lic. Alejandro Porras: No.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solo con el Alcalde.

Lic. Alejandro Porras: Solo con el Alcalde, ahí están ellos, yo no vengo aquí a mentir, yo me reuní con el Alcalde, le pedí intervención, hay documentación firmada por el Alcalde desde el año 2018, desde enero porque eso sucedió en diciembre del 2017, no intervino ZONEX dijo yo no di, esas propiedades que son más yo no las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



voy a pelear, pero peleenlas ustedes para la comunidad, es ahí donde nace la asociación, le traspasan la propiedad y de ahí es donde ellos empiezan a pelear porque se estaban adueñando de cosas que eran de la comunidad, entonces no es tan así como que fue un acto ilegal, primero se acudió a la Municipalidad y que fue la respuesta ah no como nosotros no somos dueños no podemos pelear, entonces porque ahora si hay una resolución de la Defensoría que ordena pelear contra la asociación, porque en aquel entonces no hicieron lo mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Licenciado yo no puedo decir si es un acto ilegal o no, porque yo no soy juez de la República.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Las últimas conversaciones que yo mantuve con el topógrafo don Esteban Hernández acerca de la situación, efectivamente el vecino tiene razón por lo menos en lo que él me dijo, en que era una propiedad grande, en donde una porción se le cedió a la Municipalidad, está en nombre de la Municipalidad y el resto está a nombre de la Asociación Bienestar de La Cruzada, sin embargo para poder llegar a un buen consenso aclarar de forma legal y todo lo demás, se emitió un criterio de la Licda. Pizarro en donde la vía acertada o adecuada para llegar a una solución de todo esto obviamente es mediante las mediciones correspondientes y quiero indicarles que ya está en SICOP la compra del equipo topográfico para poder hacer las mediciones correspondientes y que ya quede pues de una vez claro ese tema, pero si efectivamente ZONEX le dono la parte que correspondía a la Municipalidad y la otra parte a la asociación, que como ente privado podían haberle donado a quien ellos quisieran.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo si le pregunto, bueno ya hemos tenido varias conversaciones con don Alejandro, la primera propuesta fue para que los caminos fueran visados o visados no, sino como se llama, bueno que se identificaran los 3 caminos que hay ahí, se le solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para ver si nos colaboran y ellos no tiene el equipo, entonces al no tener el equipo nos atrasan un poco, hubieron 2 temas ahí, el tema que nosotros vimos de la comisión yo como Presidente en ese momento era la segregación, esas calles tenían que hacerse, uno no se pudo pero ya casi se logra con el equipo nuevo de topografía que están adquiriendo. El número 2 que dice él donación de área que es la segregación que le hicieron al terreno de la señora Gonzales y en cuanto a lo de la plaza nunca hablamos de eso, solo hablamos de ese terreno, de que siempre que en ese no era calle pública hasta ahí, eran solo 2 temas, en el caso de la plaza hasta ahora lo conozco, que tienen 300 sacos de cemento y que quieren arreglar la cancha, déjeme terminar para que usted me dé respuesta y yo sí quiero pedirle a mis compañeros que por favor antes de que fueran traspasados los terrenos, las facilidades comunales sin las zonas verdes, los terrenos pertenecían a ZONEX, cuantos impuestos debía ZONEX, los cancelo antes de que fueran trasladados esos terrenos a la asociación, es una pregunta, porque actualmente yo si se cómo el asunto, la asociación se hizo responsable de estar pagando eso y si lo sé porque la Arquitecta Vanesa en ese momento dijo vamos a ver que se hace porque hay un montón de deuda que debe ZONEX, señor García ya estaba cansado de esto y la mejor decisión de él fue traspasar esos terrenos que debió el traspasarlos a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad y no lo hizo, entonces yo le aclaro don Alejandro y compañeros de La Cruzada con todo respeto que ningún momento ni el Concejo Municipal, ni la Administración le quieren hacer daño, porque si hay un buen entendimiento, un buen dialogo algo se llega, siempre se llega a buen fin, yo considero que el Ingeniero Sequeira es un gran profesional, como humanos nos erramos y cometemos nuestros errores, pero aquí lo que yo siento es que se inclinan primero tiene que hacerse el estudio de los caminos públicos, luego seguir con la segregación del terreno que está ubicada una casa y lo tercero es que ya Defensoría de los Habitantes hay un proceso, ustedes tienen un proceso legal yo creo y el proceso de la Defensoría es que nosotros no hemos hecho nada, ya nosotros tuvimos la reunión con don Alejandro y el compañero Castro y eso fue lo que él dijo, caminos vean el espacio ese que hicieron una casa, que dice que esta ilegal, que eso es lo que le entiendo y luego ellos segregan, ellos como asociación donan esos terrenos a la Municipalidad, que en todos los casos es al revés, la Municipalidad dona a las asociaciones de desarrollo o presta por convenio esos terrenos para que sean utilizados para el fin que es, que son salones comunales, áreas de parque y en fin lo que tenga que utilizarlo para el bien comunal, no sé si tienen alguna duda o no me explique bien, pero ese fue los 2 puntos, sacó del saco como decía el Presidente que lo de la plaza no, nosotros no vimos nada de la plaza, eso fue otro tema, pero hasta ahorita lo, hemos estado en conversación por esos temas que yo en este momento les he manifestado.

Lic. Alejandro Porras: Hay si voy a diferir y digamos que un poco o mucho, porque resulta que todo este problema se genera a raíz de que se dice que nosotros nos apoderamos de la plaza de deportes, entonces evidentemente tuvimos que haber discutido ese tema, porque ese es el tema que viene a redondear aquí, aquí no se viene a decir que nosotros nos apoderamos de las calles públicas, se viene a decir que se apoderaron de la plaza de deportes, entonces evidentemente se tuvo que haber discutido en ese vacío de constitución de calles la sesión de la plaza de deportes, porque eso es precisamente lo que la Municipalidad está queriendo que nosotros realicemos, entonces es por eso que dije que lo discutimos en ese orden, primero arreglen una cosa, después arreglen lo otro y después trasladamos eso, en cuanto a la confianza o no, como vamos a tener confianza si todo lo que nosotros dijimos y advertimos a la Municipalidad desde el año 2018 se está dando, se dijo que no había calle pública constituida y no existe, ahora la Vicealcaldesa dijo algo que es importante, dijo ZONEX como entidad privada podía traspasar aquí él quisiera, los terrenos que eran de ellos, porque yo dueño de un terreno no me puede la Municipalidad a dárselo a la Municipalidad o a otra persona, es mi terreno, es mi titularidad, si yo quiero entablar un proceso legal para reclamar ese terreno, entáblelo, pero no me pueden obligar a mí a traspasar mí terrenos que soy privado directamente a la Municipalidad, o me van a indemnizar o me van a pagar una indemnización o me van a expropiar por ese terreno que la Municipalidad dice que es de ellos, porque presume que es de ellos, demuéstrenme que es de ellos, porque hasta ahorita no me lo han demostrado, la Municipalidad está presumiendo que es de ellos, no está demostrando que es de ellos, no hay una prueba fehaciente que diga que es de ellos, ahora en cuanto a los impuestos de ZONEX, si efectivamente estaban atrasados y les voy a decir en términos populares como dijo el señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidente ellos a base de tamales, a base de esfuerzo pagaron esos impuestos, pudieron todo al día para poder legalizar todo ese asunto, porque antes de que pasara eso, reitero vinimos a la Municipalidad para que la Municipalidad resolviera el problema, eso fue a inicios del año 2018, preciso que el primer informe que hizo el Ingeniero Esteban Hernández fue en el año 2018, en febrero, es decir desde enero del año 2018 porque esa invasión de la porción de plaza que nosotros estamos reclamando se dio el 23 de diciembre del año 2017, cuanto vamos a cumplir 4 años, 5 años prácticamente, entonces en enero del 2018 como ya abrieron la Municipalidad venimos y exponemos el caso, es ahí cuando se hace un informe del Ingeniero Municipal y el Ingeniero establece que efectivamente que parte de ese terreno que ahora parece una tapia construida de latas, en aquel entonces era parte de la plaza de deportes, pero no hicieron nada, la Municipalidad no hizo absolutamente nada en ese momento, nada, nada más que el informe que hizo el Ingeniero eso sí lo recalco, el Ingeniero hizo un informe donde estaba diciendo que parte de lo que nosotros estábamos diciendo se invadió era plaza, porque entonces como lo está determinando la Defensoría de los Habitantes en este momento haga una acción legal para recurrar ese terreno, porque no hacen una acción legal para recuperar la otra porción de terreno que nosotros estábamos reclamando, porque la porción de terreno que en este momento está en manos de la asociación no tiene otra naturaleza sigue siendo la misma, utilizada como plaza deportes, al contrario de lo que paso con la invasión, esa invasión se dio y en este momento se constituyó un bono familiar sobre esa propiedad, se segrego el lote y ya pertenece a otra persona que era la que inicialmente nosotros denunciemos, como en ese momento la Municipalidad no hizo nada, nos dimos a la tarea de contactar a los dueños de ZONEX para explicarles y ellos nos dijeron nosotros no nos vamos a meter en ningún problema porque eso no nos interesa, si ustedes quieren les traspasamos las propiedades para que ustedes defiendan los derechos y eso es lo que ellos están haciendo defendiendo los derechos que se le violentaron, no a ellos sino a la comunidad entera, todos sabemos inclusive dentro de las normas de constitución de la asociación se establece con claridad que esos terrenos no pueden ser, esos terrenos la plaza de deportes nunca van a ser usados para otra naturaleza, sino que van a ser, que mantener siempre la misma naturaleza y que la finalidad de esa donación era para defender lo que la Municipalidad le tocaba en aquel momento y no lo hizo, eso es todo, o sea aquí nadie se está adueñando de una propiedad porque quiere, se está diciendo no confiamos en la Municipalidad por inactividad y no confiamos en la Municipalidad porque le advertimos, no confiamos en la Municipalidad porque la persona que constituyo estos errores es la misma que está defendiendo los errores, eso estos, pero si hay voluntades en ese sentido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nos va entendiendo, conversando con la señora Vicealcaldesa el equipo de topografía ya está en SICOP, entonces hay que para tener la línea de conducción a lo que ustedes solicitan y que haya una solución y no solamente esta conversación, ustedes quieren que se hagan las mediciones, entonces para nosotros hacer las mediciones ocupamos el equipo, que no lo tenemos, entonces ya se está comprando por SICOP, pero quedaría maso menos finiquitado a finales de enero o en el mes de enero, lo imponte Lic. Alejandro es que estamos más cerca que al principio de esa solución, lo demás que hemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conversado han sido dudas que yo he querido desarrollar para que todos tengamos claro que es lo que estamos conversando, porque la gente no entiendo cuál es el problema de esta situación, me parece que eso es lo que hay que hacerlo primero.

Lic. Alejandro Porras: Este problema tiene ya son 3, 3 Concejos, empezó en el 2017, pero al 2018, 2 o 3 Concejos, entonces de diferentes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A veces esa información hay que hacerla.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo conozco como 10 comisiones ya, póngale 1 por Concejo, yo creo que lleva como 10, el problema aquí es de confianzas, ellos tienen desconfianza en que la Municipalidad cumpla y la Muni tiene desconfianza en que ellos cumplan, yo siento que hay que ponerse de acuerdo, sentarse y llegar, es muy simple, cuando la gallina y el huevo no solo está en lo del camino, está también en lo de la invasión, la Muni dice que vayan ellos, ellos dicen que vayan la Muni, porque ellos dicen que vaya la Municipalidad, quien fue el que dio el permiso de construcción para que hicieran esa casa, cierto, lo dio la Municipalidad, entonces ellos lo que dicen haga el levantamiento para ver si lo dieron bien o lo dieron mal y con eso solucionan un problema y lo otro es lo de la presunción Arturo, yo oigo aquí a cada rato en el Concejo que en Ingeniería mandan una nota diciendo se presume que ese camino es público y como se presume porque el artículo 17 lo dice tiene que ser público, no, no, es mentira, para que yo tenga una presunción real primero tengo que tener un hecho cierto para determinar que el hecho que no conozco es real y que me digan a mí donde está el hecho cierto de que los caminos son públicos, hay un acuerdo del Concejo declarándolo público, hay una Ley emanada de la Asamblea Legislativa que lo declare público, hay una donación expresa dada a la Municipalidad para que sea público, ninguna de las 3 condiciones se cumple, entonces ese camino es público hasta que se declare que es público en base a un acuerdo de este Concejo, pero para eso ellos que lo tienen a nombre de ellos, tiene que hacer el traspaso fue lo que hablamos Licenciado el día de la reunión, pero ellos dicen no le hago el traspaso porque después se lo traspaso y no me miden nada, ese es el problema, creo un problema de desconfianzas, yo creo que hay que crear confianza y no seguir en ese pleito, porque yo creo que tiene como 15 años eso ya, yo creo que los problemas no se resuelven, se reciclan, entonces para que el otro Concejo lo resuelva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, entonces el tema lo que hemos estado conversando, si era primero el huevo o la gallina, don Francisco habla de desconfianza, yo prefiero hablarlo en ese folclorismo para no generar que exista esa desconfianza, si es de esa manera Lic. Alejandro y los miembros de la Asociación de Bienestar de La Cruzada lo correcto sería, igualmente seguir comisionando al Lic. Carlos Calvo que más bien después de esto converse con usted, pero darle instrucciones a la Administración para que se realice de forma inmediata y apenas se tengan los recursos esa medición, me parece que debe ser el punto de partida la medición, teniendo la medición de ahí podemos determinar lo de la calle pública, lo de la plaza de deportes, ya por lo menos 2 problemas y lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



relacionado a lo de las zonas comunales y los traspasos me parece que vendrá por añadiduras de estas 2 primeras acciones, pero se requiere me parece como dicen ustedes y lo voy captando la necesidad de hacer la medición, que eso me parece que es lo que hay que hacer, porque usted me decía que en parte ustedes son dueños de la plaza o del terreno de la plaza como un 70%, entonces hay incertidumbre, entonces que es lo que hay que hacer, enviarla a medir, así de sencillo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: A mí lo que me preocupa es también el asunto relacionada al equipo topográfico, veo que realmente ese problema en su mayor parte se debe bueno, puede ser a que no ha habido voluntad o no sé qué ha pasado, pero cuanto tiempo se durara para que el equipo topográfico digamos a la compra cuanto tiempo podrá durar, si porque digamos eso puede ser si hay alguna apelación de alguna empresa o algo también, porque tal vez lo que yo pensaba es si esto se va alargar más que posibilidad hay de que se pueda alquilar o hablar con alguna empresa para el equipo, porque yo veo que todo esto se hubiera con solo hacer la medidas correspondientes y también de pedir la información que se tiene que pedir, porque si hay una invasión y se dieron permisos, quien dio ese permiso y bajo qué circunstancias se dio ese permiso, entonces eso tiene que salir de aquí, la Administración tiene que dar la razón de cómo se dio ese permiso y porque se dio, porque si ahora salió en la noticia que van a demoler más de 80 propiedades a la orilla del río Turrialba, bueno si se están haciendo las cosas mal diay se va a tener que seguir demoliendo cosas en otros lugares, porque están invadiendo, porque la misma Municipalidad está dando el espacio de permisos de construcción en lugares que no se debe de construir, entonces vamos a seguir en esta mal o vamos a parar esto, entonces como se para, realmente yo creo que es ver, sentar las bases decir bueno quienes son los responsables, porque dieron los permisos y como se dieron, porque igual vamos a seguir con este mal durante muchos años, por eso preguntaba lo de la compra del equipo porque si es como las contrataciones que se hacen que una empresa apela y que otra y que hay que hacer la contratación otra vez en SICOP y ya uno ve que este asunto de SICOP pues también se trae su situación, entonces a uno le da hasta vergüenza de estar aquí y escuchar a los vecinos todo el tiempo a venir que no se les atendieron, que no le dieron solución, que tienen más de 5 comisiones, que como dice el Doctor Castro que ya van como por 10, entonces en realidad es vergonzoso, yo lo que realmente digo es bueno si fuese que el equipo va a durar mucho, si hay posibilidades de hacer una contratación en alquiler o ver que se puede hacer para conseguir un equipo para poder arreglar la situación que hay ya en La Cruzada, porque por lo que veo ya esto es de años, ya esto viene de otras Administraciones y es difícil y es duro ver que hay personas que se abusan y se están metiendo y que parte de la Municipalidad se prestó, ojala que no sea así, porque a lo que yo entiendo si se dieron los permisos de construcción para una vivienda en un lugar que no es del dueño, diay entonces quien se presta para eso, esos son cosas que uno tiene que tener mucho cuidado y en realidad ver que se va hacer, porque yo creo que no es, diay ahí cualquiera en cualquier, hasta yo si quiero voy y hago un cuadro y levanto un rancho y ya soy propietario y ya me van a dar permiso de construcción, entonces yo creo que eso también tenemos que ir poniendo las barbas en remojo y tratar de resolver esta situación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quiero anunciarle al Plenario del Concejo que he sido notificado por parte de la señora Vicealcaldesa en nombre de la Administración que el equipo de topografía ya está en la institución, hoy ingreso, entonces las preocupaciones del señor Vicepresidente han sido contestadas porque ya el equipo está en la institución, entonces que dicha que ya está ahí, mucho antes de que este Concejo se reuniese y de tal manera ya está para que ellos puedan realizar el trabajo.

Reg. Octavio Arce Obando: Haciendo como un resumen de lo que han dicho los demás compañeros y las personas que han estado intermediando en la situación, me parece que en este caso, como en muchos más lo que hemos hecho es patear el balde, tal vez anteriormente no estuvimos, pero lo que se ha hecho es patear el balde y viene un problema medular como el de la cancha donde hubo invasión, viene otro problema como el de la calle y así siguen los problemas y no tenemos soluciones, por dicha ya llegó el equipo gracias a Dios, cuando se dan este tipo de atención a vecinos es donde a uno le gustaría que los funcionarios estuvieran presentes, porque así nos podrían dar soluciones o respuestas de lo que se ha hecho, bueno incluso como dice el señor Licenciado, él se reunió o quiso hacerlo con el señor Alcalde en su momento, entonces lástima que no está por aquí también para que nos diera su versión, es bueno escuchar todas las versiones, pero creo que con el marco de desconfianza que se ha creado como dijo el Doctor Castro entre la Administración y la Asociación, el problema aparte de que ellos quieren pasarlo a la Municipalidad, creo que la desconfianza viene también en qué en que siguen construyendo, le siguen dando permisos, la calle aumenta o hay otra construcción aledaña y creo que eso es lo que está creando desconfianza en los vecinos, que ellos quieren que no haya progreso en cuanto a ese tipo de construcciones, hasta que no se dé el derecho en sí de lo que legalmente se tiene que hacer, entonces por ahí creo que anda la situación, esperemos que hayan soluciones prontas para no seguir pateando el balde y que lo que se está haciendo ahorita que en teoría tal vez es ilegal, no siga consumiendo lo que hay de cancha por el momento, los demás problemas hay se van subsanando, pero de momento si me parece que eso es importante, que no haya más progreso de construcción hasta que se hayan aclarado los nubladados por decirlo así, que quede en actas mis palabras.

Lic. Alejandro Porras: Tal vez para agarrar la de los 3 perdón, 4 de una vez, concuerdo con lo que dice el Doctor Castro, en el sentido de que los errores han sido presumir que eso es de la Municipalidad cuando no hay actos ciertos y todo lo que dijo el Doctor Castro pues tiene razón, se ha generado una discrepancia entre la Municipalidad y la Asociación porque se ha visto inactividad por lo menos así lo ha sentido la Asociación de parte de la Administración para con este tema, en cuanto a los permisos de construcción pues si evidentemente se dio e inclusive en el proceso judicial que hay todavía pendiente porque eso todavía está enviro el proceso a nivel judicial, entre la asociación y unos terceros, se apartaron una serie de fotografías que demuestran cual era la dimensiones de la cancha de deportes en el año 2017 y que en este año usted va a ver después del 23 de diciembre del 2017 se corrieron, se corrieron 8 metros hacia la cancha, 8 metros invadieron la cancha,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que fuera o no fuera de ellos es otra cosa diferente, lo que nosotros reclamamos es que durante 35 años esa porción de terreno perteneció a la cancha de deportes y de repente de un abrir y cerrar de ojos aprovechando que la Municipalidad estaba cerrada, corrieron esos límites y hasta aquí llegan, como pudo haber sucedido eso, solo con el beneplácito del topógrafo que en aquel momento hizo ese plano, porque con el beneplácito, porque si yo soy topógrafo obviamente llego hasta donde están los límites y los límites no eran esos, nosotros tenemos fotografías de hasta donde llegaba, entonces no es solo ir y decir a no es que el plano concuerda, no, no es que solo el plano concuerda, es hasta donde llegaban las dimensiones de la cancha de deportes, porque ellos de repente invadieron esa porción de terreno y eso es lo que nosotros reclamamos en aquel momento y pues efectivamente se da como lo decía Octavio es perdón, lo primordial acá es no seguir pateando el balde y no seguir, porque no son 5, pero creo que son 3 comisiones las que han pasado por este asunto y hasta el momento esta última es la que ha resuelto un poco más en cuanto al tema, en cuanto a quedar claros en que no hay una constitución de calle pública, que eso lo pedimos desde el año 2018 y hasta ahorita quedo claro, 4 años después, entonces y para nosotros si existe la voluntad, reitero existe la voluntad de que esa porción de terreno de la plaza de deportes que fue por donde empezó el problema se transfiera, pero que se transfiera arreglando los otros problemas, viéndolos separados como dijo el señor Presidente, arreglemos lo de la calle, después de que arreglamos lo de la calle, porque yo tengo un levantamiento topográfico que para el Registro Nacional llega, para catastro Registro Nacional llega hasta donde esta asfaltado y para la Municipalidad cuando segrego eso llega hasta la cancha de deportes y hay que desbaratar inclusive la malla, porque se traspasa de la malla, o sea eso es ilógico y yo se lo hice ver a este Ingeniero en aquel entonces y él me dijo que yo estaba equivocado, entonces con el tiempo pues la razón me la está dando, pero es otra cosa diferente, nosotros lo que queremos es que se solucione, pero que se solucione de forma cierta, primero eso, después arreglemos como dijo creo que fue su persona, quien dio esos permisos, no hay un informe que diga, yo si lo sé, porque tuve acceso, quien los dio y quien dio esos permisos, es la misma persona que está dando este informe defendiendo la posición, no puede ser, o sea señor Presidente si usted comete un error y usted contesta ese error, lo va a contestar en contra, evidentemente que no, esa es la posición de nosotros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vamos a acordar que cuando termina la audiencia se reúne con don Carlos, no se retire don Alejandro, se reúne con don Carlos y vamos a indicarle a la Administración que entonces que realice las mediciones ya que dichosamente está el equipo acá y que nos hagan llegar ese informe de las mediciones de topografía para tomar las acciones que corresponde, le parece, si tiene algo más que decir porque ya la audiencia se nos extendió un poco.

Lic. Alejandro Porras: En eso estamos concretos, porque nosotros lo que queremos conocer o digamos la asociación como tal es ese informe hasta donde van a llegar, hasta donde llega la calle porque nosotros claramente sabemos hasta dónde llega, lo que queremos saber, ponernos de acuerdo y bueno vamos a donar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



este extensión de terreno, vamos a regular la otra calle pública y vamos a regular la otra, que todas tienen las mismas dimensiones, porque tienen las mismas dimensiones, porque ellos iban llegando a un peñasco, inclusive ampliándoles algo más, este permiso de construcción se otorgó contra un informe del Ingeniero Esteban Hernández que decía que en ese sector la Comisión Nacional de Emergencias lo determinaba como zona no apta para construir y lo segregaron bajo esa condición y lo último.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los diferentes temas Lic. Alejandro usted puede señalarlos con don Carlos, porque don Carlos Calvo – Asesor del Concejo tiene que presentarnos un informe y me parecería correcto que usted puntualmente le indicase a don Carlos Calvo cuáles son esas información o datos que usted tiene o inquietudes que nos podrían ayudar, más allá del tema de la medición, que usted tiene alguna observación.

Lic. Alejandro Porras: Hay algo ahí que decía porque tal vez se mezclaron 2 cosas, es un tema separado que la asociación quería hablar, que era el sentido de los 300 sacos de cemento, es que ellos obtuvieron una donación, pero es excesiva de sacos de cemento, entonces ellos lo que quieren hacer es construir una cancha de deportes que está en un terreno que es de la Municipalidad, para que le sirva digamos de esparcimiento para 2 comunidades que es Las Gaviotas y La Cruzada, porque queda detrás de la plaza de deportes, pero ellos no quieren actuar de forma irregular porque eso le pertenece a la Municipalidad, entonces otorgar el permiso para la construcción y utilizar ese recurso que hay ahí, que sería un desperdicio que se vaya a perder ese cemento cuando ahí está para poder hacer una obra para la comunidad, eso inclusive ni siquiera tiene que traspasarse a la Municipalidad porque es de la misma Municipalidad, lo que están pidiendo autorización es para utilizar ese recurso en espacio municipal por decirlo así.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en Comisionar al Lic. Carlos Calvo para que se reúna de forma inmediata con el Lic. Alejandro Hernández y de igualmente solicitarle a la Administración se sirva ejecutar la medición solicitada sobre estas propiedades a través del equipo de topografía sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Comisionar al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo, para que se reúna con el Lic. Alejandro Porras Hernández y posteriormente presente un informe al Concejo sobre lo analizado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle a la Administración realizar las mediciones de topografía e informen al Concejo Municipal para efectuar las acciones correspondientes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Alejandro Porras: Solamente eso sobre el permiso que se solicita, no se mencionó, se mencionó solo la primera parte, pero ese permiso no sé si lo van a considerar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso todo lo conversa con don Carlos, para que don Carlos me lo incluya en el informe.

2. Atención Asociación Administrativa de Asentamiento NEDA- San Pablo de Tres Equis, y el Comité de Seguridad Comunitaria.

Sra. Victoria Fuentes Nájera: Vengo de la comunidad de San Pablo de Tres Equis, la razón que nos trae hasta acá a nosotros, es con respecto a un saldo de una partida denomina mejoras en el salón multiusos de San Pablo, esta partida es del año 2016, es un saldo de 585 colones, y un poquitito. Según consta en el acta del Concejo de distrito en el Acta 219 del 31 de octubre, a esta fecha por solicitud de la Municipalidad se había entregado factura proforma de cómo se iba a gastar ese saldo, la Municipalidad me informa el síndico lleva la información al comité y a esa fecha ya ellos tienen presentada con firma de recibido la factura que entregaron como se iba a gastar ese saldo, eso fue en octubre de 2019, pasan los días, y estamos esperando ya sabemos que esto es bastante lento con la Municipalidad, ya cuando estaba como Vicealcaldesa doña Milagro Rowe, ella visita el distrito, y lleva la lista de partidas y saldos pendientes; y en ese sale nuevamente ese saldo que tenemos nosotros, y nos dice que debemos agilizar eso porque ya hay que sacarlo, verdad, ya le dijimos que nosotros vemos presentando factura proforma y toda la situación, y bueno resulta que, nosotros hicimos un convenio con el MOPT, de una donación de cemento, entonces dijimos, pues que dicha que tenemos ese saldo. El 20 de abril; se leyó en Sesión Municipal una carta enviada por la Asociación pidiéndoles a ustedes como Concejo Municipal, que por favor lo que este a su alcance nos ayude para agilizar que esa partida salga lo antes posible, ese mismo día, el compañero Síndico nos pone un mensaje donde nos dice que aquí se está hablando el tema y que nos están diciendo que debemos meter nuevamente la factura proforma, el día 21 de abril, viene y saca la factura una compañera, la vino entregar, pero tuvo un poquito de dificultad para entregarla por falta de comunicación, el día 22, se hace entrega en físico, el mismo 21, yo la mande a la señora Vicealcaldesa por pdf; pero ella me dijo que no me la podía recibir de esa forma porque es en físico, el día siguiente se le entrego en físico la carta, de ahí para acá, ha sido una constante comunicación a través de ella, que ella no dijo que ella era la encargada de esa situación, hemos venido, comunicando, ella nos informa que eso lleva un proceso, pero que se están haciendo todos los tramites que corresponden, y que ya se le asignó al Ing. Alexander Rodríguez, que a él se le asignó ese trabajo, y que él lo va hacer; que a él le corresponde darle el seguimiento, fíjese, que el 27 de octubre del 2020, nos visita Alexander Rodríguez, y Alonso Araya para hacer la inspección que corresponde, para ver cuál es el trabajo, ya tiene factura proforma en mano, para ver si coincide y dice que todo está muy bien; y se vienen, en vista de que no avancen, no avanzan nosotros seguimos comunicándonos preguntando, y nos dicen que tienen que haber una inspección, del señor Rodríguez y le dijimos; pero ya vino, el vino el 27 de octubre, no, tiene que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ir, a tanta insistencia volvió a ir en 4 de junio de 2021, y cuando llega nos dice: Ah, pero esta inspección ya yo la realicé. Le digo: ¡Si, Claro!, ya la realizó, ya se le informó, usted la realizó, uno asume que de repente no toman nota de las visitas que hacen, porque si ya fueron, y tienen que volver y decir, ah, si ya la había realizado.

Bueno, de ahí para acá, hemos venido en ese pregunte, y pregunte, y pregunte; yo tengo muchos mensajes donde yo me he tratado de comunicar con la señora doña Milagro, y ella amablemente me ha respondido, y me dice que eso ya estaba en espera del presupuesto, que tiene que ir a no sé qué de Hacienda, y que tiene que ir a Contraloría; pero que ya todos los tramites están realizados, y nosotros esperando y angustiados porque el cemento ya los tenemos ahí, el trabajo hay que hacerlo, y la dicha partida no aparece, y no aparece, y no ha aparecido, cuando nos dicen que ya vino aprobado el presupuesto, vea fue una felicidad para nosotros ahora si chiquillos vamos por que ya ahora sí, y nos dicen, que siempre no nos lo van a dar, que según la ley no sé qué, no sé cuánto, y que ya eso no, que nosotros no, bueno que se asignó para combustible de la Municipalidad, que se asignó para eso, entonces, eso ha generado primero un dolor y una decepción enorme, porque hicimos todos los trámites, vea el Ingeniero siempre que nos comunicamos con él, nunca, bueno, podemos decirle que intentamos comunicarnos unas 20 – 25 veces con él, y una vez una respondió un mensaje diciendo. “necesito personería jurídica de esa Asociación, y copia de la cedula del presidente”, el día siguiente se le entregó, somos responsables, y nos urgía es lo único que hemos tenido, o sea nosotros hemos presentado todo lo que nos han pedido; hemos estado pregunte y pregunte; y nunca nos han dicho que eso no va a salir, nos dice que está en proceso, que ya están hechos los tramites, bueno todo lo que nos dicen, tenemos los mensajes de todas las respuestas que nos han dado, y ahora que venimos corriendo ilusionados, nos dicen que no, que siempre no nos lo van a dar, y yo siento que es, sinceramente hasta como una falta de respeto hacia nosotros, que desde un principio hemos, nosotros no hemos estado de brazos cruzados, desde un principio hemos estamos detrás de esto, nos piden documentos, los presentamos, hagan esto, lo hacemos, y ahora nos digan que no nos lo van a dar, habiendo tanta necesidad, porque vea nos llevan hasta enjajaranarnos porque el trabajo hay que hacerlo, porque el cemento se nos daña, porque hay que cumplirle al MOPT, con el tiempo que nos dan para que hagamos la obra, y ahora nos dicen que no, que sencillamente no nos lo van a dar; y nosotros queremos una explicación, y que nos dejen claro, y que nos digan que solución no nos van a dar porque están jugando con nuestras necesidades, porque es una necesidad que tenemos, nosotros hemos hecho un buen provecho de cuanto cinco hemos logrado, y nosotros no vivimos solo atenedos a lo que nos puedan donar, somos un comunidad que trabaja que hacemos bingos, que hacemos rifas, que hacemos un montón de cosas, para alcanzar nuestras metas, ahorita la pandemia nos tiene en una situación de que nosotros ya ni bingos podemos hacer, pero somos una comunidad que trabaja, un pueblo que organizado, y que hemos hecho todo cuanto nos han pedido, para que ese dinero nos llegue, y ahora que nos digan que ya no lo vamos a recibir, la verdad es que sí, porque la compañera que vino converso con el jefe financiero don Álvaro Castillo, y él fue muy claro en explicarle que ese dinero no lo vamos a recibir, que no lo vamos por un montón de cosas, que nosotros como somos bastantes ignorantes en ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sentido, no hemos entendido el por qué, no lo vamos a recibir, pero queremos respuestas, consideramos una injusticia hacia una comunidad que trabaja, que se esfuerza y que esta esperanzada en que eso nos va a dar un empujón para terminar una obra, y ahora nos digan que no, eso es lo que le queremos plantear, que nos ayuden con esta situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En lo último, yo me recuerdo que, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, verdad don Kevin discutimos eso; porque hay una ley, de la república que indica que, con los saldos, y si la partida es de 100 colones, y quedo un saldo de 20 colones, esa ley autoriza, que después de cierta cantidad de tiempo la administración pueda coger esos saldos para combustible, eso dice la ley; pero la ley, discutíamos que en un párrafo decía que había que hacer un trámite, y aquí se discutió en la Comisión de Hacienda, con don Álvaro Castillo presente que no cumplieron con ese párrafo que decía la ley, y aquí se dijo yo me recuerdo no sé si fue el señor Alcalde, o doña Milagro; que me comentaron de que no, no, que la partida no se iba a coger para combustible, que la partida ahí estaba, lo digo para que conste en actas, porque lo he hablado con Álvaro Castillo, que esta partida de Tres Equis, ese sobrante porque no es la partida, la partida se ha invertido, es un saldo; ese saldo no se cogió para combustible; y no está en ese universo que se hizo para combustible.

Primero porque había un acuerdo a la Comisión de Hacienda, que aquí don Kevin puede refrendarlo, y otro porque fue una indicación que el propio Concejo lo dijo porque aquí lo discutimos; y el Concejo no estuvo de acuerdo a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ahora evidentemente el señor Alcalde vendrá a darnos explicaciones, que es lo que sucede con esa partida, y si este Concejo no está satisfecho con esta condición a este momento, abra que pedir que don Álvaro Castillo, venga a explicarle a este plenario del Concejo según los mandatos del código municipal, que pasó con ese saldo de esa partida; porque no se puede extraviar, ni de las cuentas ni el dinero porque no existe forma técnica para que eso suceda Doña Victoria; y a mí me encantaría observar cual es el procedimiento que hace la administración para el tema de las partidas, y es ahí donde este Concejo, ya lo hemos dicho y tal vez mañana lo voy a proponer como presidente municipal de que le vamos a pedir al señor alcalde por acuerdo del Concejo, nos diga cuales son las funciones que él le asignó a la señora vicealcaldesa, porque este Concejo doña Victoria no las conoce. Recuerde que la vicealcaldesa, su coordinación es con el señor alcalde no es necesariamente con el Concejo, entonces, no correcto es que el señor Alcalde le notifique al Concejo Municipal cuales fueron las funciones que él le determino a doña Milagro, o a la Vicealcaldía en sí y de esa manera, nosotros saber cómo generar la hoja de ruta de las responsabilidades en las diferentes acciones, hoy no puedo hacerlo porque estamos en una Sesión Extraordinaria de audiencias, pero mañana en la Sesión Ordinaria muy posiblemente trabaje yo en una propuesta desde la Presidencia, para que la Alcaldía nos informe al Concejo por la vía de notificación de acuerdo municipal cuales son las funciones que él le asignó a la Vicealcaldía porque yo no las conozco, en lo que tengo ahorita de ser presidente no recuerdo que el señor Alcalde nos haya dicho cuáles son las funciones a la señora Vicealcaldesa; sinceramente creo que es necesario tener claro cuáles son las funciones que tiene la señora vicealcaldesa en este sentido, y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Concejo está en su actitud como Concejo, y bajo su potestad soberana pedir explicaciones al Alcalde, pero más allá, el tema no es acá ese, el tema es si el saldo de la partida está o no esta; y en ese sentido me parece que hay que respaldar esa información y repito para que conste en el acta, sino nos damos por satisfechos con la explicación que nos dé él Alcalde, que por acuerdo hacemos que venga el Jefe Financiero que venga a dar las explicaciones al Concejo, por lo menos yo como Regidor, y Presidente doña Victoria, no voy a permitir que ese dinero se diga que no está, por lo menos de mi parte, si lo tienen.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Doña Victoria, en realidad no me gusta venir mucho a estas sesiones de atención al público, porque generalmente los vecinos vienen a quejarse de cosa que uno a veces se sorprende, especialmente ahora hablaba con el Regidor Arce, y siente uno como una pena ajena cuando en todas las comunidades que sabemos que hay una gran cantidad de necesidades a veces pasan cosas que no deberían suceder, nos lo dice usted nos ejemplifica usted en el caso de don Alexander, que me parece extraño que fuera dos veces hacer la misma visita, a sabiendas, y todavía que él se asuste diciendo que ya había hecho esa visita, pues no deberían de pasar ese tipo de cosas, entonces, ese tipo de anomalías a uno lo ponen una poca inquieta también verdad. Nosotros, bueno yo soy presidente de la Comisión de Hacienda, nosotros estuvimos viendo el tema como dice don Arturo, y con la presencia de los demás compañeros, y también de la parte administrativa, yo creo que nosotros no debemos permitir seguir en estos juegos, durante tanto tiempo a sabiendas que hay comunidades que tienen tantos problemas, y especialmente una comunidad donde hay gente trabajadora, hay gente que se esfuerza, y donde no hay gente que espera, nada más que el gobierno y la administración le esté enviando las cosas, sino más bien trabajan para que todo tenga un buen resultado; conozco que en esta comunidad de Tres Equis, ustedes son muy esforzados y han hecho grandes cosas por esfuerzos propio de ustedes, entonces, me parece que no debemos prestarnos para este juego, yo personalmente como presidente de la Comisión de Hacienda, también voy a estar pidiendo las responsabilidades del caso, porque si en efecto ese saldo de esa partida, no se utilizó para comprar, nosotros no lo permitimos incluso nosotros hablamos de ese punto donde no íbamos a usar ese dinero para comprar combustible, sino que debía ser entregado a esa comunidad en sí, entonces vamos a ver que nos dicen, la parte administrativa, el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, y si no como dice el presidente también escuchar la versión del jefe financiero que al final es el que tiene la potestad para ese caso.

Doña Victoria, de palabra le digo que nosotros, por lo menos de mi persona vamos hacer el esfuerzo necesario para que esa comunidad reciba eso, y ustedes puedan terminar el trabajo que tienen que terminar y no solo a ustedes, a todas las comunidades que vengan y presenten también el mismo problema; yo creo que también aparte de eso, también hemos hablado del tema de las partidas que tienen un problema, la otra vez también lo vimos con alguna que no está direccionando bien el tema, y entonces me parece que en eso creo que el Concejo debería hacer algo para que los Consejos de Distrito puedan solicitar bien esas partidas, entonces, me comprometo como Presidente de Hacienda hacer lo posible también; yo sé que los compañeros me van apoyar en este sentido para que ese dinero sea retribuido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a la comunidad de ustedes, y puedan hacer el trabajo necesario, le ofrezco las disculpas del caso por estas cosas que pasan que a veces se nos salen de las manos a todos porque en realidad porque lamentablemente nosotros no estamos ahí en la parte administrativa como para ver estas situaciones, pero cuando vienen y nos las responden nos damos cuenta que a veces hay muchas, si venga mañana, y verdad porque también cuesta responder un poquito; pero yo creo que llega un momento un límite, y no debería de pasar tanto tiempo especialmente cuando hay una comunidad que trabaja para que se puedan hacer las cosas bien. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Octavio Arce Obando: Doña Victoria; en medida, cuando uno ve casos como este, piensa miles de cosas verdad, pero creo que la falta de coordinación es lo que sobre sale acá, hay personas que trabajan mucho por sus comunidades, como su persona y creo que uno merece respeto hacia ese tipo de situaciones, porque uno sabe que se esfuerzan, y han estado al tanto lo que está sucediendo con un saldo de dinero que les puede ayudar en mucho para un proyecto, aunque talvez la gente diga no es tanto, pero cada granito de arena, como quien dice ahorita tiene una asociación de desarroll, es importante con los recortes que se han hecho, bueno don Arturo que es Presidente, y también forma parte lo que es Asociaciones de Desarrollo; él sabe lo difícil que es, pero es difícil que manden incluso un funcionario dos veces hacer la misma revisión, y perdemos tiempo y muchas cosas más podemos perder. me pone a pensar mucho lo sucedido, porque uno llega a las comunidades y le preguntan por partidas específicas o por saldos de partidas; o por partida que en teorías se tienen que ejecutar, y yo hablo mucho con don Álvaro, y le consulto constantemente al jefe financiero; y de muchas de esas partidas no sé nada, e igual que don Arturo, no sabía que doña Milagro era la que se encargaba de esa parte, entonces, le preguntaba a don Álvaro, y uno realmente, aunque quiera quedar bien, queda mal porque nunca sabe que sucedió.

Yo espero, y tengo toda la esperanza de que ese dinero este ahí, para que puedan completar su proyecto que se logre finiquitar lo que faltaba para que lo haga una realidad; pero incluso dentro de mi desconocimiento un momento le dije a don Álvaro, porque no nos da una lista de partidas por si nos preguntan, porque las comunidades tienen derecho a saber, y cuál es el procedimiento que se debe llevar a cabo y creo que grandes líderes comunales como doña Flora, don Arturo incluso y ellos saben que constantemente les preguntan, y lo sabemos, me parece que ese es importante que usted hoy nos tocó la mesa, y nos pone a pensar y espero que lo hagamos mejor desde esta parte porque creo que como en mucho aquí trabajamos para ustedes, y dependemos de ustedes también, entonces, creo que esas inercias son importantes pero la coordinación nos está matando por ahí, las disculpas del caso, y espero que el proyectito sea una realidad pronto. Ahí vamos a estar vigilantes de la situación. Que quede en actas mis palabras

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Doña Victoria, uno que es conocedor del trabajo de las comunidades, y también por mi trabajo tengo que recorrer prácticamente casi que todas las comunidades de Turrialba, y tal vez por ahí me ha visto realmente para mí es doloroso que usted esté aquí, en el sentido de sacar su tiempo, recursos para una situación donde ya en Comisión de Hacienda ya se había hablado y ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dinero quedó que no se iba a tocar, el dinero esta para la comunidad; esto fue lo que nosotros hablamos, lo que a uno le cuesta digerir es en el sentido de que juegue con la gente, de que juegan con las comunidades porque yo pienso que no se está en el tiempo para estar jugando con las comunidades, uno ve el trabajo de ustedes todavía a estas alturas con esta pandemia con todo lo que se está dando, y que ustedes tengan que sacar de su propio bolsillo dinero para venir acá a pelear situaciones que prácticamente son de las mismas comunidades, el trabajo comunal es muy valioso y yo creo que con los que menos se debe jugar es con los líderes comunales, porque se vamos a pedirles el voto cada cuatro años, o cada momento que nosotros ocupamos como políticos cualquiera de nosotros, yo creo que lo menos que debemos darle es jugar con los sentimientos, recursos porque no se vale porque yo también he sido líder comunal; y tal vez hoy estoy ahorita siendo político, quizá dentro de un tiempo ya no voy a estar por acá, pero yo sé de donde viene usted, yo conozco su comunidad yo sé lo que la gente de Tres Equis trabaja, porque he estado por ahí porque he participado en actividades de Eres Equis, y no solo Tres Equis yo puedo hablar de muchas comunidades porque, gracias a Dios he tenido la oportunidad de trabajar en la mayoría de las comunidades de Turrialba, y mucha gente conozco, yo le digo que, primero que nada, le pido disculpas porque en realidad para este tipo de situaciones no se deberían de dar, el hecho que le programen una visita que después le programen otra, eso es jugar con las comunidades. Es mejor decirles si no se les va ayudar, bueno no se les va ayudar o alguna cosa; pero, no tenerlos en eso de que el ingeniero va ir, que no va a ir, que ya fue; que ya hizo la visita, ya que esas cosas lo desmotivan a uno, porque las personas de las comunidades trabajan a donaren no reciben ninguna paga, no reciben nada la única paga es sentir que su comunidad mejora y yo creo que en eso a respaldo de nosotros sí quiero decirle que yo también estoy en la Comisión de Hacienda, y lo que me extraña es que ya se había hablado que esa partida no iba a tener ningún problema que la partida seguía, que no se podía eliminar, y don Álvaro fue uno que nos dijo que esa partida estaba, entonces creo que de parte de nosotros vamos a asesorarnos bien y ver de qué forma ustedes puedan contar con esos recursos para el bienestar para la comunidad de San Pablo, que yo sé que es gente muy trabajadora que luchan mucho por el bienestar de la comunidad.

Reg. Flora Solano Salguero: Doña Victoria, yo lo que le puedo explicar o darle un breve resumen de lo que yo entendí es que cuando a uno le dan una partida específica usted tiene que terminar la obra, si le sobra la Contraloría General de la Republica nos está amarrando, si a usted le sobran 450 mil colones, usted ya termino la obra que había; digamos que usted dice bueno voy a terminar el camino, pero le sobro ese dinero no lo van a utilizar porque ya no los van a ocupar; entonces uno dice, voy a ocuparlo para comprar ventanas, la Contraloría fue muy clara, y dijo que obra terminada, si yo termino una obra y me sobra dinero lo recogen para combustible, eso es lo que yo entiendo, y se la preocupación de los compañeros, y tenemos que aclararle eso, no es que no queramos es que no se puede hacer, la Contraloría nos da una directriz la desobedecemos, o buscamos de otro rubro, o de otro lado, una reposición a ese dinero que les está precisando en este momento, lo digo porque yo soy una líder comunal, y yo lucho y yo hasta lloro porque no salen las cosas, yo sé lo que es trabajar, como Regidora y como líder comunal; pero si le



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



explico doña Victoria que eso fue lo que paso, al terminar la obra y sobrar unos cincitos, o no sé qué no la terminaron o se paró la obra y ese dinero quedaron, ahí es otro canto, la contraloría dice la obra terminada lo que queda venga para combustibles eso es lo único que le aclaro por que oigo los compañeros como con otro tema, y disculpa no, porque uno tiene que seguir una directriz tenemos que solucionar el problema acá en la parte de la Comisión de Hacienda con los que manejan el dinero, para ver de qué manera se le puede ayudar a usted, pero si ya la Contraloría manifiesta eso, yo no lo voy a desobedecer, y preferiría que busquemos de otro lado, para ver como se le soluciona el problema a ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si decir, que aquí es un sobrante y el dinero, como dice doña Flora que vamos a buscar dinero para reponerlo no, porque el dinero no se pudo tomar para otra cosa, tiene que estar el dinero, ese es el punto aquí medular, y se dijo; aquí se trajo una propuesta con un presupuesto extraordinario o algo así no me recuerdo bien; de que se iba a coger para combustible, y fue donde discutimos, no, eso no puede ser así; y le voy hacer sincero doña Victoria, el que empezó con esa discusión fui yo, a mí no me parece que lo la partida de Tres Equis que la cojan para eso, fui yo quien empezó a discutirlo, y se armó la discusión, y la administración viendo el segundo párrafo de esa ley; porque no es la Contraloría doña Flora es la ley, que dice que con los sobrantes se puede tomar para eso, tiene un trámite lo que no me recuerdo que decía exactamente, tantas cosas que tiene uno en la cabeza, pero ese párrafo tiene un trámite, y yo le decía al Jefe Financiero y a la Administración de que no se había cumplido con ese trámite; fue donde me dijeron no, no entonces no va esa partida, o ese sobrante de la partida, eso fue lo que yo supe, y es la idea que yo tengo, entonces todos los otros sobrantes de otras partidas se tomaron para combustible, porque no es correcto que el dinero este ahí ocioso; pero es en el caso de ustedes particular ya que ustedes tenían interés en invertirlo, ese si se mantuvo ahora; esos pormenores de la tramitología me parece que el Concejo debe de pedir explicaciones para que aprendamos y nos aclaremos, yo entiendo, que hubo una reunión con los Síndicos, me parece que ellos también les explicaron de ahí es importante que los señores síndicos (as), se organicen con las comunidades y esa información que les dan las socialicen con las comunidades.

Sind. Marco Tulio Corrales Mora: Nosotros en nuestra comunidad también tuvimos la misma situación que tienen los compañeros de Tres Equis, a nosotros después de hacernos llenar todos los documentos, traer acuerdo del Concejo de distrito, proformas y todo, nos congelaron por así decirlo un saldo de 600 mil colones, cuánto cuesta de que se le designe a un distrito 600 mil colones, y que se pierda porque fue acordado de que se designa para combustible, o para lo que sea, eso no es posible ahora nos está quedando un saldo de 370, y algo mil colones, estamos hablando casi de un millón de colones, y eso es preocupante para las comunidades, yo me hago eco de las palabras de doña Victoria porque cuánto cuesta que nos llegue un recurso con el montón de necesidades que tenemos en nuestros distritos, y que el poquito recurso que nos llega, de pronto nos digan ya no existe, ya no está porque fue designado para esto, o para lo otro. Como les digo, nosotros cumplimos con todo, el acuerdo del Concejo de distrito, trajimos las proformas, todo y ya salía supuestamente el mobiliario y ahí el comité estaba ahí encima de mí, preguntando



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que paso, ya se robaron el dinero. Uno que puede decir en esto, yo les dije: bueno compañeros los que nos dijeron en una reunión fue que todos los saldos habían tomado para combustible, y ellos me dicen, si hay un rubro para combustible porque tienen que quitarles a las comunidades los poquísimos recursos que se le designan, entonces compañeros, a los señores regidores peleen esta situación, si todavía fueran 100mil colones, digamos que ahí se va, como dice el dicho. Pero 600mil, y en el caso de los compañeros 500mil colones no es posible, yo creo que debemos tomar cartas en el asunto, y ver cómo se puede solucionar estas situaciones como les digo de acuerdo, si son saldos pequeños que no hagan mucho impacto en las comunidades bien, pero 500mil, 600mil no es tan fácil, y las comunidades; ustedes pueden decir que son 500mil colones, y vieran que para una comunidad bien organizada 500 mil colones son muy significantes, y todavía tenemos otro agravante más, y ustedes lo saben que las Asociaciones de Desarrollo no les llegan recursos que era el pañito de domingear de nosotros las comunidades, y de nosotros los síndicos, y ahora no tenemos de un lado ni de otro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como dirigente comunal me llena de dolor como DINADECO, le quito el dinero a las Asociaciones de Desarrollo, promesas incumplidas porque nos dijeron que nos iban a dar plata y no nos han dado, entonces en eso tiene razón, yo estoy seguro don Marco que, si esto estuviera en las manos de este Concejo solucionar eso, ya lo hubiese resuelto, pero eso le corresponde al Gobierno Central que preside el Presidente Carlos Alvarado Quesada; y no a este Concejo, sobre lo otro, me parece que sí, yo creo que me informo la señora Vicealcaldesa que el Jefe Financiero nos hizo llegar un informe financiero, y eso se va a ver mañana en la sesión, entonces si es un informe financiero de todo el año 2021, o del Segundo Semestre tendremos tiempo con los técnicos para poderlo analizar, y poder conversar de muchos temas que ahí están de esta partida, o de otras. Si aclarar, que no fue el Concejo municipal, porque eso quiero que ante la ciudadanía que quede claro, que solicitó; que los sobrantes se tomasen para combustibles, no fue el Concejo Municipal, ni fue ninguna moción de ningún regidor o propuesta de ningún síndico, esto no fue el Concejo Municipal quién lo solicito, ni lo propuso, ciertamente lo que si tratamos es de aclarar que fue lo que sucedió con lo que tenemos ahora que es la partida de Tres Equis.

Sind. Delio Camacho Chinchilla: Eso es muy lamentable porque todos los cargos casi le quedan a uno Síndico, es el que pone el pecho allá por la comunidad en esa parte, en esas cosas, me habían informado que Alexander, se comunicara conmigo para ejecutar la partida, lo estuve llamando, le puse mensajes, le puse todo y nunca me contesto nada, me dijeron que estaba en trabajo en la casa, porque yo llegue a buscarlo a la Municipalidad varias veces, quien sabe cuál trabajo era el que estaba haciendo porque nunca me contesto el teléfono, ni nada sobre eso, y sí la visita la hicieron dos veces las dos veces fui yo doña Victoria, y todavía le digo yo; pero porque otra vez de nuevo, si ya la habíamos hecho la inspección para ver en qué era que se iba usar la partida esa y dice; hay si cierto ya aquí habíamos venido, disculpe don Delio, y don Gerardo porque estaba conmigo también y volvimos a enviar las proformas, y no sé, después dijeron que para ejecutar me pusiera yo de acuerdo con Rodríguez, y nunca pude ponerme de acuerdo porque nunca me contesto, ni me lo encontré en la municipalidad. Que quede en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Victoria Fuentes Nájera: Es verdad que hemos tenido coordinación con Delio, siempre hemos estado preguntándole, consultándole; ha habido coordinación nunca nos ha abandonado, eso es cierto, con respecto a lo que ustedes mencionan que hay una ley que creo que es la 7755, sino me equivoco, yo entiendo esta parte, lo que yo digo es porque nos ponen a correr, si lo van a tomar porque de hecho nosotros tenemos otro saldillo de 78mil colones; que eso no lo hemos tocado, uno entiende que vamos hacer tanto tramite por eso, pero para una comunidad 585 mil colones, una comunidad como la nuestra a la cual los invito conocerla es un pueblo chiquito, humilde, sencillo; pero muy trabajador, estamos muy orgullosos del salón que tenemos de lo que le estamos haciendo, y no ha sido fácil pero ahí estamos en la lucha, a mí lo que me queda es esto, si era un dinero que no nos lo iban a dar para que nos ilusionaron, y para que nos hicieron gastar de más por que mire hay que sacar una personería jurídica, hay que pagarla; hay que presentar esto, hay que ir a entregarlo, nosotros invertimos para lograr eso, recursos propios de cada uno, porque a ninguno se le da el pasaje, a nadie se le paga el día para vaya hacer vueltas, cada quien lo hace por su cuenta, entonces, nos hicieron ilusionarnos, hacer gastos demás para que nos digieran esta; si era un dinero que no nos lo iban a dar, no nos ponían a correr, no nos recibían documentos, ni nos daban instrucciones para cómo obtenerlo, eso, por un lado, y espero que obtengamos una respuesta satisfactoria porque además de lo que nos ha dolido esto tiene que jugar a animar a sus propios compañeros porque ustedes no saben la desilusión de muchos compañeros, a no, no se puede; y me duele mucho, pero tengo muchos compañeros que decirles tramites en la Municipalidad dicen, “hay no”, ya no tiene fe en la Municipalidad, ¿por qué se pierde?, por cosas como estas, yo tengo muchos compañeros a los que tengo que animar, y motivar porque ellos cuando le dicen son a la Municipalidad, y dicen, pero ahí para qué, la gente pierde la ilusión y la confianza, así es que yo los invito a que las cosas sean ojalá lo mejor posible y yo me preguntaba si a uno como funcionario, un funcionario va a la comunidad hacer una inspección, ¿no tiene que tomar nota?, ¿no hay un expediente que lleve el control de lo que se está llevando de eso?; porque como puede ser posible que tenga que ir, y que cuando llegue ha ya yo había venido, entonces, que anoto la primera vez que fue, eso es lo que yo me pregunto, porque yo soy una persona como poco o casi nada de estudio, pero tengo ese entendimiento porque yo he sido una persona que desde chiquilla, gracias a mi papá desde que tengo 15 años estoy involucrada en una Asociación de Desarrollo, imaginasen cuantos años tengo, soy una persona que se de trabajo comunal, yo sé lo que es gastarme y desgastarle por mi pueblo; eso lo he hecho toda mi vida lo he inculcado en mi familia, tengo hijos jóvenes a los que involucro, porque quiero que sean personas que sirvan a las comunidades, pero situaciones como estas enfrían bastante, y desaniman, espero y confié que ustedes hagan todo lo que este a su alcance, y no pierdan de vista que los que estamos allá largo estamos luchando por tener un pueblito mejor y no estamos viniendo a mendigar, en este caso estamos reclamando un derecho.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo quisiera iniciar disculpándome doña Victoria, porque uno viene a estas sesiones y no sé cuáles son los temas que se van a tratar aquí, dice Atención Asociación Administradora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asentamiento NEDA- San Pablo - Tres Equis y Comité de Seguridad Comunitaria, yo no sé qué temas se están tratando acá, hasta ahorita que usted está hablando nosotros nos estamos dando cuenta cual es el tema que se está tratando, sería mucho más fácil para la administración no tener que estar en medio de una sesión en la computadora, sino traerle una respuesta a usted de previo sobre un tema que se pueda tratar, sería más factible y creo que mucho más satisfactorio para las comunidades traer una respuesta igual que la anterior, escuché al licenciado hablar, decía atención Asociación de Bienestar de la Cruzada de Atirro de La Suiza, no sé cuál es el tema. Si yo sé, si me preguntan qué cuantos fondos se destinaron de la Red Vial Cantonal a cuales distritos, a cuales barrios, yo puedo venir a responder así de puntual y explicarlo; eso no es lo que ha pasado hoy aun así voy a tratar de darle respuesta a usted primero con el fundamento del marco jurídico que nos rige a nosotros como Municipalidad más allá de un tema que coincidimos totalmente doña Victoria de uno quisiese de que los recursos se pudieran maximizar de la mejor manera, pero lastimosamente los legisladores no han operado de esa manera en todo momento, y si estamos en un estado bastante burocrático en donde además escucha uno constantemente las quejas, y por otro lado yo voy hacer muy sincero y con todo respeto con todo respeto pero cuando Flora lo explico creo que es una de las personas que más ha entendido como funcionan y se aplican las partidas específicas y no sé si acá todos tenemos claros que es una partida específica para que se utiliza pero yo creo que es muy importante entenderlo para poder discutir, y de donde vienen las partidas específicas.

Las partidas específicas son un conjunto de recursos públicos que se asignan en Presupuestos Nacionales esas partidas vienen de un impuesto que tienen un destino específico, ¿Qué tiene un destino específico? La ley de combustible, tienen un destino específico, partidas específicas tienen un destino específico, que significa tener un destino específico, quiere decir que solamente para eso que se están dando esos recursos se pueden utilizar, ejemplo: la ley de combustible no nos permite utilizar fondo en acueducto municipal, las partidas específicas como parte del presupuesto nacional nos dicen que solamente se pueden destinar a ese proyecto que está en ese presupuesto, si era hacer una iglesia, y que de hecho no debería ser en nómina partida, que en un mismo DFOE así lo hizo ver la misma contraloría que don Arturo, Walding, y doña Flora si lo conocieron que fue el DFOE 005-2019, el 30 de abril del 2019, ahí es muy claro de cómo tipificamos eso que queremos hacer, verdad porque a veces por poner un ejemplo mejoras de cancha de futbol, que es una mejora de cancha de futbol, pueden ser muchas cosas, marcos nuevos, camerinos, banderolas; es muy amplio es como que usted le diga a un médico, yo creo que me duele el cuerpo, yo debo ser más específico, decirle me duele la cabeza me duele el ojo, me duele acá por la nariz entonces ya el podrá determinar, igual de específicos funciona el tema de administración pública. Entonces, el primer elemento tiene un destino específico; la Contraloría, la Auditoría y Contaduría de la Municipalidad nos explicaba que esos recursos no se pueden utilizar en darles materiales a las comunidades, aunque algunos digan, digamos que la lógica dictaría que sería más beneficioso extender el alcance de los fondos públicos y lo hacemos así, cuál es el fundamento que ese mismo DFOE, que fue una Auditoría de carácter especial a la Municipalidad de Buenos Aires, Upala,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Corredores, Turrialba y Pococi; nos dicen que hacer fondos públicos con un destino específicos no deberían ser administrados por privados las Asociaciones de Desarrollo, las ASADAS, son privados ante la administración pública, entonces no podemos y le voy hacer sincero, muchas municipalidades habíamos operado de esa manera, pero ya no podemos, no es un tema de querer, o no querer, es que ya estamos imposibilitados hacerlo, el primer aspecto, el segundo, los fondos solamente se puede utilizar en lo que la partida dice, en su caso aquí yo tengo inclusive como está distribuida esa partida, armadura electrosoldada, agregado súbbase, tuvo industrial, zinc liso, alambre negro, tinta más de brocha, dos tipos de pinturas silhouette; solo por mencionar unos de esos, lo que nos dice la norma, y nos viene a recalcar la Contraloría es que no lo podemos utilizar así, esos ¢585 454 colones que tienen ustedes, solamente podrían utilizarlo como saldo en materiales y mano de obra las dos juntas, en el destino que tenía la partida, entonces reducen impactos, usted puede decir eso me podría alcanzar solamente para utilizar solamente la pintura, y mano de obra y se me fue, quienes hemos estado alguna vez en alguna obra de construcción sabemos que la mano de obra ronda el 35 o hasta un 55% de total de la obra, dependiendo de lo que usted haga y reduce el impacto, pero eso es algo doña Victoria que le voy a dejar a usted y aquí a los que están pendientes de la explicación, muy claro, eso no es algo que ningún Regidor, ni un Síndico, ni un Alcalde puede solucionar; porque es la norma entonces por más de que yo quisiera llevar un discurso bonito y endulzarle el oído y decirle que si se puede, estaría mintiéndole, y yo no vengo aquí a mentir, ni a vender humo, entonces yo si quisiera explicar eso, porque eso no es algo de si queremos o no queremos; es un tema que ya está en norma y no podemos que, si podemos, que esos ¢585 mil colones del saldo sea utilizados en la partida como esta originalmente en mano de obra, y en materiales, esto se llama obra terminada, y así lo explica la Contraloría, esa explicación que yo le estoy dando doña Milagro Rowe, la dio en el Salón de arriba a los síndicos, yo le pedí ahorita a doña Milagro que les entregué por escrito a los síndicos esta información para que ustedes la puedan llevar en una libretita, o en el teléfono; o donde ustedes gusten, don Álvaro Castillo, también ha participado, por cierto, mañana va a entregar, señor Presidente un informe financiero no es específico de las Partidas Específicas, ese que, por artículo, por Código Municipal por Artículo 17 y 122, estamos obligados por ley, entonces, es eso lo que hacemos referencia, porque también no quiero crearles a los síndicos hoy una expectativa de que venimos a partir de las partidas específicas, ni se cuánto tiempo podremos contar durante con una Sesión Ordinaria para esa explicación; pero yo si quisiera dejar eso claro.

Otro elemento que me parece muy importante aclarar, es que en ningún momento se me han solicitado las funciones de doña Milagro con mucho gusto las puedo entregar, pero no se me han solicitado, dos me corresponde a mí de manera discrecional asignarle las funciones administrativas, y operativas que desempeña el/la Vicealcalde; y eso está de acuerdo a la jerarquía de puestos dentro de una estructura municipal, dona Milagro, si tiene funciones por medio de un oficio detallado, y además en un mismo pronunciamiento la Procuraduría General de la República, de acuerdo también a la resolución 4213-1-2011, pueden agregarse más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tareas, si así el tutelar lo tuviera bien, aunque creo que ese no es el tema, yo regreso doña Victoria, primero a disculparme, porque no sabía el tema, a mí me hubiera gustado traerle más bien un oficio y habérselo entregado a usted a sabiendas de lo que me estaban preguntando, hasta el momento que la comencé a escuchar a usted sabida de que estaba hablando, me imagine, que tenía que ver con esta partida, y como digo aquí está bien desagregada esa partida. ¿Qué corresponde, de aquí en adelante?, porque yo no vengo a demás a dar una explicación magistral como si estuviera como si estuviera en una clase de la universidad, sino que se pueda hacer.

Bueno tendrían que tomar un acuerdo ustedes, adaptado a la norma de cómo se podría utilizar eventualmente estos fondos, como obra terminada y no como materiales, yo creo que acá queda una buena tarea para delimitar esto por norma, ojalá en la Asamblea Legislativa, para que las partidas específicas eventualmente puedan tener un mayor alcance porque no es solo este gobierno, ni el anterior, ni tras-anterior, toda la vida, las partidas específicas, han sido consideradas por mucho como pichuleos, y se lo digo con toda claridad, porque mi abuelo fue congresista, y sé, cómo funcionan las partidas específicas, y aplaudo que no se utilicen así porque se podrían prestar para muchas cosas, pero deberían estar más delimitadas y poder darle mayor alcance a sabiendas de que tenemos pocos recursos, y talvez por figuras como un convenio simple, uno podría pensar de que las Asociaciones, como los Concejos de Distritos como testigos, y las administraciones municipales, podrían tener mayor alcance en la ejecución de las partidas, esa talvez puede ser ya una perspectiva muy personal de lo que me ha tocado vivir, en la ejecución de las partidas, y espero que en algún momento eso de verdad pueda cambiarse, lastimosamente le voy hacer sincero, esta es la base y la esencia de la democracia, los Concejos de Distritos, los presupuestos de distritos, participativos; pero no todo mundo cree en eso, ni todo el mundo les presta atención a estos temas porque, si nosotros tuviéramos modelos de participación ciudadana más activos, como, por ejemplo, la obra vial a nivel nacional, o en los proyectos que nosotros tuviésemos como prioritarios en materia ambiental estaríamos en, yo creo en otra discusión, creo que en otra discusión, pero ni siquiera eso a ese nivel pasa entonces, yo quisiera por favor que en algún momento se usted tiene alguna, y ustedes síndicos si alguien no entiende aún el concepto de lo que es la partida específica, como procede hay dos cosas, el primero leer el reglamento que yo creo que ahí explica bien, el segundo pedir la explicación; y hay algo muy importante que yo no mencione, y la contraloría lo pidió en su informe, y lo explico, la municipalidad, no tiene, ni nunca ha tenido un profesional de partidas específicas, son de las municipalidades que no lo tienen, esas partidas específicas se ejecutan por recargo voluntario, de los funcionarios municipales a ningún funcionario municipal se le paga ni tiempo extra, ni se le solicita que está obligado en inclusive en el 2017, yo tengo un precedente de una funcionaria municipal que se negó a la ejecución a las partidas específicas, por decir que no eran inherentes a su puesto, eso paso aquí, y eso es bueno que ustedes también lo sepan, porque eso le pasa al Alcalde y le pasa a la Municipalidad, dichosamente hoy en día, tenemos casi cinco funcionarios municipales que de manera voluntaria sé que muchos han tenido contacto con ustedes, están ejecutando la partida de manera voluntaria, sin remuneración y sin ser inherente al puesto, porque uno podría decir que obligación tiene un encargado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Servicios Municipal, o el Acueducto Municipal, o el de Control Constructivo, o un Geógrafo de ejecutar una partida específica, pero yo también quiero mostrar el lado, en el caso de Alexander, sobre el tema de las llamadas que indico don Delio y así le voy a decir, pero también es importante que entendamos que Alexander trabaja en el plantel, yo creo en el tele-trabajo, y creo también que hay gente que se abusa del tele-trabajo, y ojo lo que estoy diciendo, lo digo sin ningún temor, creo que hay gente que se abusa del tele-trabajo, y se pasean en los que si toman el tele-trabajo como debe ser, pero estoy seguro, y debo de decirlo Alexander, es de las personas que más partidas específicas se ejecutan de manera voluntaria, entonces yo creo que también hacer ver como que es un mal funcionario en ese aspecto, me parecería incorrecto, igual don Delio, y a la señora, si de alguna manera don Delio tiene mi teléfono, con mucho gusto si en esos casos a veces es para que alguien responda claro que también puedo ayudar para buscar una respuesta, eso no tiene nada de malo; yo creo que, más allá de eso también es importante que todos los miembros de este Concejo Municipal tratemos de hacer esa lectura aguda de la normativa, de los informes, y demás, para que entendamos cual es la dinámica de las partidas específicas, y tal vez señor presidente para las próximas se nos puede hacer más fácil para la administración municipal, si existe algún planteamiento, y lo hago en el son de una crítica sana y constructiva, digamos que ahorita leí, y me gustaría que todos hagan el ejercicio de leer el acta de convocatoria, el primer tema dice nada más Atención Asociación de Bienestar La Cruzada de Atirro, pero no sé cuál es el tema, y el segundo atención Asociación Administradora Asentamiento NEDA, de hecho yo cuando escuche Asentamiento NEDA, pensé que tenía que ver con el proyecto del camino de INDER de NEDA, es lo primero que se me viene a la cabeza, pero esto no debería ser un tema de intuición, está mal venir aquí yo a intuir a ver de qué tema se va a hablar porque talvez si hubiese sido el camino de NEDA yo le hubiera consultado al INDER, si era este tema de las partidas yo le hubiera traído talvez un informe que para usted le hubiera servido mucho a su comunidad, porque en su comunidad talvez no le van a creer, a veces eso pasa mucho en las Asociaciones de Desarrollo, lo que dice doña Victoria, don Delio seguro están hablando, quien sabe si no entendieron y nos están enredando, eso pasa muchas veces, no dicen es que Luis papelitos hablan, y con eso termino excusándome como papelitos hablan, me encontraba con don Adrián Sánchez en la comunidad de Chitaría explicando el inicio del proyecto que toma en enero en ese sector con la Comisión Nacional de Emergencias, pensamos que la reunión podía durar una hora treinta, y se extendió como dos horas y quince, y esa es la razón de mi llegada tardía de hoy, espero que mis explicaciones hayan servido para ustedes del entendimiento de la ejecución y como transcurren las partidas específicas, y agradezco también si ocupase ahora el tema de un informe que talvez pueda ser bien puntuales en las preguntas generadoras que deberíamos de responder.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La ley 7755, que es lo que habla de los sobrantes, en el Artículo 7, inciso c; leo textualmente dice: “Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas, y transferencias presupuestarias ya ejecutadas provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses cuando tengan tres



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada, en el inciso anterior, u otras cuentas. Dichos remanentes, no podrán ser usados en ningún otro rubro”.

Esto lo tenía claro la administración, pero a la administración se les olvido el segundo párrafo, que dice: “Antes de aplicar la variación del destino a los saldos citados en el párrafo anterior, las Municipalidades deberán presupuestar los gastos respectivos los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República”, antes de generar el cambio tuvieron que haber pedido el permiso a la Contraloría, y eso no se hizo, ni para la partida de ustedes, ni para las otras señores regidores, señor Alcalde ojalá usted ponga atención en esas situaciones en cumplimiento a la Ley 7755, porque ninguna de previo se presupuestó antes de traerlo al Concejo Municipal, se lo puedo asegurar, según lo que dice el Artículo 7, inciso c, dice que antes de hacer la variación tenían que haber tenido la autorización de la Contraloría, y ninguna lo hizo.

Segundo, señor Alcalde con el mayor respeto que usted se merece de mi parte como persona, como Alcalde, y yo como Presidente; cuando venimos al Concejo debemos de prestar atención, yo sé que sus ocupaciones le generan mucha situación de poner esa atención en muchas cosas; pero cuando yo convoco al Concejo siempre anexo las notas de petición, y salen en las actas, recuerden, yo siempre leo las cartas, donde solicitan la audiencia las personas, que pena que usted no ponga atención en las Sesiones señor alcalde, y no le recibo su situación, no es tema de risa, porque no es para que se ría aquí delante de la Presidencia Municipal señor Alcalde, porque no es eso, con todo el respeto que le digo. no, no usted a mí no me diga como dirigirme a usted señor Alcalde, porque usted primero tuvo que haber pedido una explicación del asunto señor Alcalde, no, no; le informo al Concejo que el señor Alcalde me está tratando de amedrentar diciendo que modere mí discurso, eso no es correcto, él no es quien para decirle a la Presidencia como dirigir la Sesión, que se haga constar en actas que el señor Alcalde le falta el respeto a la Presidencia Municipal, pero; le indico no, no don Walding, no me haga señales porque no es así, no lo voy a tolerar, porque viene a decir que no entiende lo de la agenda, cuando se lee en las actas, en las sesiones las notas, viene a tapar el sol con un dedo, cuando no ponen atención en las sesiones, ahora si tuviese tanto interés, porque él sabe que hoy había Sesión porque no pidió, mire, ¿cuáles son los temas?, si es que se le fue en ese momento de la sesión; con todo gusto le damos la información, le decimos mire esto es lo que pidieron, mire estas son copias de las notas que solicitaron la audiencia; cuando uno tiene sed, pide el agua también, cuando tiene interés de servirle a la gente, pero cuando quiero justificarme, cualquier razonamiento es muy florido, y yo no voy aceptar eso señor Alcalde, no lo voy aceptar, porque yo soy muy transparente en eso, yo vengo y pongo aquí las agendas y raigo las notas en otras municipalidades, en otros Concejos porque hasta ahora yo lo hago, nada más se decía atención de vecinos, y usted Walding, doña Flora, y doña Elizabeth, que son los regidores en el Concejo pasado, y otros solo se decía eso, atención de vecinos ni siquiera se decía a quienes se iban a traer a las sesiones, yo lo he querido para ser transparente, para saber a quienes vamos a ir atender en ese día a la sesión, pero doña Victoria, esto son como cortinas de humo para distraer el tema central que es la afectación a su comunidad, claro yo voy a proponerle a este Concejo le solicitemos al Asesor Legal un análisis jurídico



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del proceder con respecto a esta partida, y yo pido que así se haga; que lo analicemos legalmente, con un criterio legal, no la versión que nos da ahora solo el Alcalde, sino un criterio legal si se procedió apegado a derecho, y con base a ese informe poder solicitar explicaciones, claramente el informe que se ha presentado, y que mañana vamos a discutir con todo el tema, y con todo el tiempo necesario, indica que es el estado financiero pero no solamente de los temas ordinarios, las partidas también son importantes porque son parte del Presupuesto Municipal, generar solamente el concepto de que no vamos a discutir ese tema, es tratar de ocultarnos información, y claro yo si esperare, yo no he visto el informe porque no he tenido tiempo de irlo analizar, pero si lo traeremos y vamos a pedir las explicaciones en ese sentido.

Sra. Victoria Fuentes Nájera: Una de las cosas que me quedan ahí, es que se dice que abra de obra terminada, yo lo que digo es, lo que estamos allá en el pueblo porque cuando todavía estamos sin terminar la obra, no, nos dicen todavía nos queda un saldito pidan otra factura, y compran más; pero dejan eso atrás y lo dejan, y hasta ahora vienen a decirnos que ya no se pueden tocar, lo hubiéramos terminado cuando estamos haciendo la obra, pero para aclararle a don Luis Fernando, usted dice que por el material que se pidió, y que la mano de obra y todo; que lastima que no nos consultan también a nosotros, porque nosotros como pueblo organizado buscamos del MOPT cemento, entonces ya no ocupábamos cemento, ya teníamos eso, y en el ministerio de trabajo mano de obra, entonces si a nosotros nos consultan que como vamos a gastar ese monto, que vamos hacer si la mano de obra aquí, y allá; le hubiéramos contestado con mucho gusto, el ministerio de trabajo nos va a dar la mano de obra, el MOPT nos está dando, le pedimos 110 sacos de cemento, ve eso y eso está aprobado de hecho cuando nosotros enviamos una carta aquí pidiendo agilizar expusimos en la carta, en la carta dice que estamos en apuros porque el Ministerio de trabajo nos está dando la mano de obra y hay que agilizar, que tramitamos con el MOPT cemento, lastima verdad pero eso era un respaldo para nosotros tener mano de obra, y no tener material terrible, teníamos cemento, teníamos mano de obra pero no podíamos contar con la malla electro solado, y una serie de cosas que tenían que salir de ese saldo de partida, yo pienso que lo que falta es la comunicación, nosotros si lo enviamos en una carta a la municipalidad el 20 de abril, 19 de abril tiene la fecha la carta, donde estamos exponiendo que contamos con la mano de obra del ministerio de la mano de obra del ministerio de trabajo, que tenemos cemento del MOPT; aquí el que nos quedó mal fue la municipalidad en este sentido, hemos venido pidiendo prorrogas, con respecto a la mano de obra, pero llego un momento que ya no más, hemos trabajado con las uñas, con los dientes, hemos luchado, hemos sufrido y estamos sufriendo. Pero ahí vamos adelante, y dios proveerá para ir saliendo de las deudas que nos tuvimos que echar encima para salir de esta, y ahí vamos no es que está terminado ustedes pueden ir y darse cuenta que no hemos terminado, para nosotros esto es importantísimo para sentir ahora si podríamos decir obra terminada, pero la obra no es terminada porque falto una materia muy importante, un material muy importante, pero ahí lo que falto fue comunicación; que nos consultaran antes de hacer ese trámite porque no hablaron con nosotros y le decíamos como estaban las cosas verdad, a veces yo pienso que los de aquí abajo les cuesta mucho que nos tomen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en cuenta, y que escuchen nuestra opinión, y que es lo que pretendemos hacer, es que el ingeniero que fue allá, él nos preguntó y a él se le expuso; yo me imagino que en el expediente aparece que le expusimos la situación que teníamos, me gustaría de hecho conocer ese expediente, que tiene porque ha sido mucho lo que nos has preguntado, y ha sido mucho que hemos presentado como para que no sirve de referente ese expediente. Supongo, que debe de existir un expediente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo voy aclarar algo porque le voy a dar la palabra al señor Alcalde, y yo siempre he sido muy tolerante con el tiempo del Alcalde, pero el tiempo de los cinco minutos es para todos, el alcalde no es más especial que un regidor para hablar el tiempo que quiera, en la primera manifestación que hizo duro más de diez minutos, en esta tiene derecho a tres minutos para dárselo tendría que autorizarlo el Concejo, don Walding, según el reglamento, no; eso es por votación, y si la Presidencia está de acuerdo, léase el reglamento, y la presidencia no está de acuerdo en que su tiempo se lo dé, cuando eso pasa el Concejo debería de votar, yo le daré los tres minutos que le corresponde por la réplica al señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Doña Victoria muy sencillo, el primer tema es que yo si voy a ser claro y está en el reglamento, le corresponde en el Artículo 10 en las funciones al Síndico llevar a cabo la partida, nosotros damos el acompañamiento administrativo, aquí no se trata de revisar todo el proceso para atrás si no de resolver, entonces aquí en tema es con mucho gusto yo la puedo recibir o doña Milagro, a don Delio, y le explicamos cómo debemos proceder en relación a esto, reitero es mano de obra terminada aunque el MOPT les esté dando a ustedes materiales, y ustedes digan o mano de obra perdón el ministerio de trabajo, nosotros no podríamos contar eso dentro de la partida específica, porque son fondos de otra institución, reitero, parecería ilógico, pero para la contraloría tomando que es un destino específico se tiene que contemplar como uno solo, entonces para que lo vayan pensando en cuando a esa posible solución, y con mucho gusto podríamos avanzar entonces talvez ustedes puedan realizar, una de esas tareas de la partida específica que podría ser, vuelvo a tomar ejemplo la pintura entonces dicen, bueno podríamos avanzar con esto, y lo que es pintura, mano de obra, y los materiales que se ocupan para pintar, entonces lo metemos dentro de mejor de la partida específica, con respecto a lo segundo, yo si quiero hacer constar en actas, y no necesito alzar la vos para hablar, el respeto es una calle de dos vías, si uno lo quiere recibir, lo tiene que dar, no necesito levantarle la vos aquí a nadie, señor presidente, tengo que decirle que personalmente, se equivocó con mi persona, el ultimo que me grito, y se lo dije una vez en privado está bajo tierra, y esa es la persona y el hombre que más ame en vida; por favor le solicito que me trate con el mismo respeto, yo no ocupo gritarle a usted, pero creo que fue impropio que me tuviera que gritar, ni a mí, y ninguno de los compañeros acá; y quiero dejar el tema por muerto ahí, por ultimo yo si quisiera decir, que en lo absoluto no se intenta ocultar información, el día de mañana no sé cuál será la dinámica, nosotros pensamos exponer el informe financiero hoy, va hacer mañana en una sesión ordinaria, no sé cómo va hacer el tiempo, igual yo creo que vale y no voy hacer la explicación porque creo que me queda un minuto, lean lo que dice el código



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con respecto a ese informe; yo no creo que nos dé chance, pero si nos lo dan nosotros encantados.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Voy a decir lo siguiente, yo cara de payaso para que usted se estuviera riendo en mi cara, yo sé cuál es mi posición aquí, y si tengo que levantar la vos para poner orden en este Concejo sepa que lo voy hacer porque aquí no estoy yo pintado en la pared, y usted estuvo riéndose de mí, y de mis manifestaciones; y eso no lo voy a permitir. Yo esperaba más de una persona con los altísimos niveles de educación suyos, pero burlarse de mí, en mi cara no es la primera vez que lo hace. Pues, si es cansado le ruego que se siente muy cómodo para que me escuche porque si lo voy hacer; y voy a llamarle la atención lo necesario, porque el que dirige el debate soy yo, y usted es parte de esta discusión que aquí se hace. Yo no sé las condiciones con su papá, que Dios lo tenga en su santa gloria, ni quiero hacer el papel de él porque no es mi trabajo hacer; mi trabajo aquí es dirigir el Concejo, y lo voy hacer. Y utilizare todo lo que este mi alcance para generarlo, ruego a los presentes las disculpas por tener que aplicar el orden en estas discusiones porque de lo contrario esto se convertiría en esas caravanas de la alegría que vimos muchas veces, y que le han dejado tanto desastre a este país.

SE ACUERDA:

- Solicitarle al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando León Alvarado presente un informe al Concejo con relación a la partida específica en mención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitar un informe jurídico al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal con relación a los alcances de la Ley N°7755, asimismo el proceder con relación a la Partida Específica de Tres Equis y las gestiones de los saldos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se esperarían esos dos informes doña Victoria, para que igualmente de ahí podamos saber que decisiones podemos tomar respecto al mismo; y solamente digo que la idea de mañana porque en la convocatoria no estaba conocer los informes financieros, y yo no puedo inmiscuir un punto en la agenda si el Concejo no lo autorice, por eso mejor dije ya que no estaba incluido, además vea la hora que es con dos audiencias porque yo sabía que eran audiencias complejas de temas que hemos dejado guardados, y que no se le dan soluciones, hay que empezar soluciones, y a dejar de patear el balde popularmente, y por lo menos yo si lo hare de mi punto de vista

Al ser las 17:45 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Jennifer López Romero,
Secretaria Municipal a.i.